Universidad de Costa Rica

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro (Sede Regional de Occidente)
Sede Regional de Guanacaste

Plan Especial de Mejoras (PEM)

(Marzo 2025- Junio 2026)

Número de proceso ante el SINAES: 26-166

Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología (Sede Rodrigo Facio)
Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Sede Rodrigo Facio)
Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Sede de Occidente)
Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Sede de Guanacaste)

Abril, 2025

Comisión General de Autoevaluación y Gestión de la Calidad por Conglomerado

Amaryllis Quirós Ramírez (Escuela de Psicología, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Coordinadora del Conglomerado)

Nioe Víquez Moreno (Escuela de Psicología, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio)

María Fernanda Calderón Romero (Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Facio)

Ingrid Chacón Medrano (Psicología, Sede Occidente)

Enid Jaén Hernández (Psicología, Sede de Guanacaste)

Direcciones y Coordinaciones de Carreras

Jorge Sanabria León (Dirección Escuela de Psicología)

César Rodríguez Hidalgo (Enseñanza de la Psicología)

Juan Diego García Castro (Psicología, Sede Occidente)

Luis Castellón Zelaya (Psicología, Sede Guanacaste)

Asesoría Área de Desarrollo Curricular y Evaluación Académica (ADCEA)

Elsiana Guido Guido

Ana Castillo Guillén

Ivannia Azofeifa Rojas

Personas colaboradoras, Comisiones de Autoevaluación

Catalina Arce Aguilar (Escuela de Psicología)

Wendy Obando Leiva (Escuela de Psicología)

Katherine Vindas Sánchez (Escuela de Psicología)

María Acuña Rodríguez (Asesora Curricular, Escuela de Psicología)

Jorge Esteban Prado Calderón (Psicología, Sede de Guanacaste)

Dunia Betancourt Romero (Psicología, Sede de Guanacaste)

índice

índice 3

Introducción 4

1. Lista de aspectos señalados por el Consejo Nacional de Acreditación en el Acuerdo CNA-291-2024 5

2. Descripción de la metodología seguida para elaborar el PEM 8

3.Valoración de las causas que dan origen a los aspectos indicados por el Consejo Nacional de Acreditación 9

3.1. Valoración de las causas comunes a las cuatro instancias que dan origen a los aspectos indicados por el CNA 9

3.2. Valoración de las causas particulares señaladas a cada instancia del Conglomerado individualmente que dan origen a los aspectos indicados por el CNA 15

3.2.1. Carrera de Psicología (Proceso 26) 15

3.2.2. Carrera de Enseñanza de la Psicología (Proceso 166) 28

4. Recursos disponibles y requeridos por las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología y valoración de su cumplimiento en 18 meses o menos 31

4.1. Carrera de Psicología (Proceso 26), Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología, EPs) 31

4.2. Carrera de Psicología (Proceso 26), Sede de Occidente 47

4.3. Carrera de Psicología (Proceso 26), Sede de Guanacaste 57

4.4. Carrera de Enseñanza de la Psicología (Proceso 166), Sede Rodrigo Facio 65

5. Consideraciones finales 74

5.1. Carrera de Psicología (Proceso 26) 74

5.2. Carrera de Enseñanza de la Psicología (Proceso 166) 75

Referencias 77

Anexos 77

Introducción

El presente documento corresponde al *Plan Especial de Mejoras (PEM)* **de las Carreras del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología de la Universidad de Costa Rica (procesos 26 y 166)**; este responde al *Acuerdo-CNA-291-2024*, del 23 de agosto de 2024, mediante el cual se establece: "Diferir la decisión sobre la condición de las carreras de los Procesos 26 y 166", reafirmado en los Acuerdos CNA-057-2025 y CNA-013-2025 (siendo este último Acuerdo en donde se precisan los aspectos por mejorar en este PEM).

Como aspecto preliminar por aclarar para la continuidad de este PEM se indica que, **la Carrera de Psicología (proceso 26)** se imparte en tres sedes:

- Sede Rodrigo Facio (denominada como Carrera de Psicología de la Escuela de Psicología),
- Sede de Occidente (nombrada Carrera de Psicología, Sede de Occidente) y,
- Sede de Guanacaste (nominada como Carrera de Psicología, Sede de Guanacaste).

Es destacable mencionar, en primer lugar, que desde una perspectiva académica, las tres sedes en donde se imparte la Carrera de Psicología se rigen por un mismo Plan de Estudio, el cual se modifica y aprueba únicamente por la Escuela de Psicología (Sede Rodrigo Facio), en tanto es el órgano colegiado con esta autoridad. Desde una óptica administrativa, las Carreras se rigen de forma independiente con lo que la Administración de cada sede indique.

Por su parte, **la Carrera de Enseñanza de Psicología (proceso 166)** se encuentra adscrita a la Facultad de Educación en la Sede Rodrigo Facio.

Este PEM resulta de la colaboración de la Comisión General de Autoevaluación y Gestión de la Calidad por Conglomerado, integrada por representantes de las cuatro instancias, que corresponden a las dos carreras.

En seguimiento a la guía orientadora para elaborar el Proyecto Especial de Mejora (PEM) entregada por SINAES (2014), este documento se estructura a partir de los siguientes contenidos:

En un primer momento se presenta: **1)** la lista de aspectos señalados por el Consejo Nacional de Acreditación en el Acuerdo CNA-291-2024 para ambas carreras (Psicología y Enseñanza de la Psicología) en las tres sedes antes indicadas. Enseguida, **2)** una descripción de la metodología seguida por las carreras para elaborar el PEM. Como aspectos subsiguientes: **3)** la indagación e indicación de las causas que dan origen a los aspectos indicados por el Consejo Nacional de Acreditación, reseñados en un apartado propio para cada instancia del Conglomerado. Luego, **4)** la indicación de los principales recursos con los que cuentan las instancias a nivel interno, y aquellos que se considera necesario solicitar a nivel institucional para el cumplimiento de los objetivos propuestos, señalados para cada instancia. Enseguida, **5)** la indicación de los principales recursos que requieren ambas carreras (distinguidas por sede universitaria) y de los que no dispone para cumplir con los objetivos propuestos. Y, finalmente, **6)** la valoración de la capacidad de las carreras para resolver en 18 meses o menos, los aspectos indicados por el Consejo del SINAES.

1. Lista de aspectos señalados por el Consejo Nacional de Acreditación en el Acuerdo CNA-291-2024

1.1. Carrera de Psicología (proceso 26)

Se responderá a los diferentes aspectos señalados para cada una de las instancias, tal y como se dejó ver en el Acuerdo CNA-291-2024 y enlistados de forma aclaratoria en el oficio SINAES-CNA-013-2025. Para aquellos aspectos que son de orden académico y son comunes a la Carrera en las tres sedes -como el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología-, se presentará una argumentación común a las tres instancias de la carrera, pues, como se indicó anteriormente, corresponden a un mismo aspecto para las tres sedes.

1.1.1. Psicología, Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología, EPs)

En el caso de la Carrera de Psicología en la Sede Rodrigo Facio, se señalaron 18 puntos de mejora:

a. Aprobar el nuevo Plan de Estudios, así como, actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
b. Analizar la carga académica real de algunos cursos, la cual parece superar el crédito previsto.
c. Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente.
d. Incrementar la participación docente en capacitaciones formativas.
e. Informar y divulgar las actividades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.
f. Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.
g. Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otras.
h. Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
i. Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.
j. Crear un Plan de sustitución del personal docente.
k. Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
l. Elaborar un Plan sistematizado de Desarrollo profesional para el personal administrativo.
m. Aprobar el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
n. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.
o. Garantizar que a los estudiantes de la Carrera se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.
p. Contar con un Plan Estratégico de la carrera aprobado por las instancias correspondientes.
q. Estudiar las razones de la prolongación excesiva del tiempo de realización de los Trabajos Finales de Graduación (TFG's) y plantear acciones para reducir ese tiempo.
r. Crear un mecanismo formal de seguimiento a las personas graduadas y egresadas.

1.1.2. Psicología, Sede de Occidente

Para la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente se indicaron 15 puntos de mejora:

a. Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios a nivel macro y micro curricular, así como, incrementar la oferta de cursos optativos.
b. Dotar a la carrera con un programa de actualización profesional docente.
c. Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y de la población estudiantil.
d. Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
e. Mantener en buenas condiciones de funcionamiento de la Cámara *Gesell* y contar con un laboratorio de psicobiología.
f. Mejorar las condiciones de la clínica de atención psicológica.
g. Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función.
h. Velar para que el personal docente, administrativo y técnico cuenten y tengan acceso al equipo de cómputo y multimedia en buenas condiciones de funcionamiento.
i. Garantizar que el estudiantado tenga acceso a los laboratorios de informática y actualizar el *software* necesario.
j. Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
k. Contar con un Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
l. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
m. Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.
n. Crear un mecanismo formal de seguimiento y actualización a personas graduadas y egresadas.
o. Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.

1.1.3. Psicología, Sede de Guanacaste

El CNA precisó 20 puntos de mejora para Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste. Son los siguientes:

a. Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios, así como, incrementar la oferta de cursos optativos y actualizar la bibliografía de los cursos.
b. Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función.
c. Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y de la población estudiantil.
d. Garantizar al estudiantado acceso a los laboratorios de informática y actualizar el *software* necesario
e. Dotar de un espacio físico adecuado para la Cámara de *Gesell* y contar con un laboratorio de psicobiología.
f. Crear un Plan de sustitución, desarrollo y capacitación para el personal docente.
g. Establecer una estrategia para el aumento progresivo de la carga académica para la investigación.
h. Brindar a los docentes información sobre mecanismos de investigación.
i. Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.
j. Crear mecanismos para dar a conocer la normativa institucional y el quehacer general de la carrera.
k. Valorar el aumento de carga académica para la Coordinación de la Carrera.
l. Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos a los estudiantes y hacer las correcciones necesarias.
m. Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
n. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
o. Elaborar un Plan Estratégico de la Carrera.
p. Crear actividades de coordinación para la organización del equipo docente en términos de la gestión

(información, coordinación, diálogo y opinión de aspectos académicos y administrativos); y desarrollo de la Carrera.

q. Garantizar a la comunidad estudiantil el acceso oportuno de los resultados de rendimiento en cada uno de los cursos matriculados.
r. Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.
s. Instaurar procesos de actualización profesional para las personas graduadas.
t. Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.

1.2. Carrera de Enseñanza de la Psicología (Proceso 166), Sede Rodrigo Facio

En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, se destacaron 16 puntos de mejora:

a. Valorar la reciente reconstrucción del perfil de la carrera, ya que un porcentaje importante de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera no lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad.
b. Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
c. Crear mecanismos que coadyuven a una mayor difusión de la Carrera.
d. Incrementar la participación de los docentes en las capacitaciones que se ofrecen desde la Escuela de Psicología y la Escuela de Formación Docente.
e. Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente.
f. Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.
g. Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros.
h. Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.
i. Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
j. Valorar la suficiencia del personal administrativo de la carrera e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.
k. Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos a los estudiantes e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.
l. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.
m. Garantizar que, a los estudiantes de la carrera, se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.
n. Crear los mecanismos necesarios para incrementar la participación en actividades de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública.
o. Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.
p. Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a personas graduadas de la Carrera.

2. Descripción de la metodología seguida para elaborar el PEM

La elaboración del presente Plan Especial de Mejoras (PEM) implicó la realización de un trabajo conjunto por parte del Conglomerado, orientado a partir de las indicaciones establecidas en la *"Guía para elaborar el Proyecto Especial de Mejora (PEM), Informe de Logros del PEM (ILPEM) y Evaluar el ILPEM (E-ILPEM): en el marco de decisiones diferidas"* (SINAES, 2014, abril, actualizado agosto 2023); esta metodología se siguió de la misma manera para las cuatro instancias de este Conglomerado puesto que se trabajó de forma coordinada, a partir de varias reuniones de análisis entre las Comisiones de Autoevaluación y Gestión de la Calidad del Conglomerado de las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología. También, se contó con personas asesoras del Área de Desarrollo Curricular y Evaluación Académica del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Universidad de Costa Rica, para orientar objetivos y metas bien alineados con los diferentes aspectos que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del SINAES menciona en el Acuerdo. Asimismo, se identificaron los recursos disponibles y aquellos que deberán ser gestionados a nivel institucional para garantizar la viabilidad de las mejoras propuestas, bajo el entendido de que algunas de las acciones que se solicitan no dependen directamente del accionar de las carreras, sino que es competencia institucional.

La primera fase correspondió al análisis de los aspectos indicados en ambos acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación, planteando dudas y solicitudes de aclaración ante SINAES, revisando aspectos comunes y aspectos que corresponden de manera particular a cada una de las instancias. Como parte del proceso, se tomaron en consideración los siguientes documentos: Manual de acreditación de SINAES (2010), Informe de autoevaluación (2023, diciembre), Informe de pares evaluadores (2024, mayo), entre otros relativos al proceso. Cabe señalar que una dificultad en el análisis de ambos acuerdos de SINAES consiste en que no se indica en la Resolución los aspectos o criterios del Manual de acreditación del SINAES, a los cuales corresponden las recomendaciones brindadas.

En la segunda fase, una vez comprendidas las solicitudes indicadas en los acuerdos para la decisión diferida, se realizó un análisis de aquellos recursos disponibles y necesarios para el proceso de implementación del PEM; aquellos necesarios, pero no disponibles; así como la viabilidad de cumplir con lo requerido en el periodo establecido. A la vez, se realizó un trabajo de análisis conjunto con miras a solucionar aspectos por mejorar, transversales a todas las instancias.

De manera que, en la tercera fase, se construyó la matriz adjunta que da cuenta de los PEM elaborados para cada instancia con el detalle de los objetivos, las acciones y las metas por conseguir (Ver Anexo #1).

El norte común se ha centrado, de forma constante, en mantener una cultura de mejora continua que beneficie tanto a la comunidad académica como a la formación integral de las personas estudiantes, fortaleciendo así el impacto social de la Universidad de Costa Rica en el país.

3.Valoración de las causas que dan origen a los aspectos indicados por el Consejo Nacional de Acreditación

Cada aspecto indicado por el Consejo del SINAES responde a diferentes oportunidades de mejora. Se incluye a continuación, el análisis que cada instancia del Conglomerado hace sobre los posibles motivos que originaron los aspectos indicados.

Se expondrán, en primera instancia, aquellos aspectos que han sido señalados en este PEM por parte del CNA y que son comunes a ambas Carreras del Conglomerado: Psicología y Enseñanza de la Psicología; o bien, que son comunes a la Carrera de Psicología en las tres sedes. En un segundo momento, se detallará la valoración de las causas que dan origen a los aspectos señalados por el CNA, desde la perspectiva específica de cada instancia.

3.1. Valoración de las causas comunes a las cuatro instancias que dan origen a los aspectos indicados por el CNA

Sobre el primer punto relacionado con los aspectos comunes y compartidos por las cuatro instancias, se refieren los siguientes elementos:

- Aspectos relacionados al **Plan de Estudio** de la Carrera de Psicología y la bibliografía de los cursos (señalado en las tres sedes en donde se imparte la Carrera).
- Aspectos asociados con la creación de mecanismos para potenciar **una mayor vinculación entre distintas unidades académicas**, de investigación y las Sedes para fomentar la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
- Aspectos sobre la **creación de un mecanismo formal para el seguimiento a personas graduadas y egresadas** de las Carreras.
- Aspectos asociados con la existencia de un **Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional**, su divulgación al personal docente y estudiantil.
- Aspectos vinculados con la **actualización y capacitación profesional** del personal docente.

3.1.1 En relación con los aspectos señalados al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología y la actualización de la bibliografía (en las tres sedes en donde se imparte la Carrera).

Se identificó, por parte del CNA, varios aspectos diferentes relacionados con la actualización del Plan de Estudio y la bibliografía que, en realidad, forman parte de un mismo tema: El Plan de Estudio de la Carrera de Psicología (aspectos a. y b., señalados a la Carrera en Rodrigo Facio, pág. 5; aspectos a. y d., indicados para la Carrera en Occidente, pág. 6; aspecto a., reseñado para la Carrera en Guanacaste, pág. 6)[1].

[1] Todo lo relativo al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología es común a las tres sedes. Por esta razón, la argumentación sobre las causas que dan lugar a la valoración que hace el CNA sobre este aspecto; la evaluación de los principales recursos con los que cuenta la carrera (en las tres sedes) a nivel interno de cada una de ellas y de los recursos institucionales para cumplir con los objetivos propuestos; el estudio de los recursos requeridos y que no se disponen; así como la valoración de la capacidad de la Carrera para resolver estos aspectos en 18 -o menos- meses, deberán entenderse de forma idéntica para la Carrera de Psicología en las sedes Rodrigo Facio, de Occidente y de Guanacaste. Se ha identificado la valoración de esta causa como responsabilidad de la Escuela de Psicología de la Sede Rodrigo Facio por que todo cambio y gestión que se haga al Plan de Estudio es competencia directa de esta instancia; de igual forma, la Asamblea de la Escuela de Psicología es el Órgano Colegiado al que le corresponde aprobar estos cambios.

Carrera de Psicología	Aspecto señalado por el CNA a cada Sede de la Carrera
Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología)	a. Aprobar el nuevo Plan de Estudios, así como, actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
	b. Analizar la carga académica real de algunos cursos, la cual parece superar el crédito previsto.
Sede de Occidente	a. Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios a nivel macro y micro curricular, así como, incrementar la oferta de cursos optativos.
	d. Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
Sede de Guanacaste	a. Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios, así como, incrementar la oferta de cursos optativos y actualizar la bibliografía de los cursos.

a. Evaluación de las razones que motivan que estos aspectos sean señalados por el CNA

Como causa principal, se debe mencionar que hasta el año 2022 no se ha contaba con un documento oficial y formal que reuniera todos los elementos del Plan de Estudios y que estuviera aprobado por la Asamblea de Escuela de Psicología. Esta meta se logró en la Acreditación anterior (primera acreditación como Conglomerado y tercera como Escuela de Psicología); sin embargo, se ha señalado que está pendiente una revisión en profundidad del Plan de Estudios y de su malla curricular, con el fin de valorar necesidades de actualización. Este proceso ya ha sido iniciado, siguiendo los lineamientos y procedimientos de la Asesoría Curricular del CEA. Se debe indicar que, para el caso de la Carrera de Psicología, éste es un proceso complejo, debido a la diversidad de perspectivas epistemológicas existentes en la Escuela, lo cual, a la vez se visualiza como una fortaleza y un reto para acceder a la meta de actualizar el Plan de Estudio de la Carrera, para ello se debe fomentar un proceso participativo que permita la expresión y creación de consensos, entre toda la Comunidad de la Escuela de Psicología. Es importante mencionar que se ha logrado avanzar en diálogos que permitan realizar dicha revisión.

Dado que la Carrera de Psicología se imparte en tres Sedes: Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, el Plan de Estudios es el mismo; por esta razón, la limitación señalada y las respuestas propuestas, son extensivas a estas tres Sedes. Cabe recordar que la competencia para la actualización de este Plan de Estudios reside en la Escuela de Psicología (Sede Rodrigo Facio), ya que las Carreras en Occidente y Guanacaste son *carreras descentralizadas*[2].

En relación con la actualización de la bibliografía de los cursos, se debe mencionar que, a pesar de que se cuenta con un mecanismo fijo, liderado por la Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología en Rodrigo Facio, el cual establece la actualización semestral de los Programas de cada curso (incluyendo los recursos bibliográficos), ha existido una discusión, en la Escuela de Psicología, sobre la pertinencia de mantener ciertos textos considerados como "clásicos" de la literatura que se estudia en la carrera; a la vez existen posturas que indican la relevancia y pertinencia de incorporar otros textos más contemporáneos. Es posible que algo de este debate se haya reflejado en el proceso de Autoevaluación realizado a las Carreras en el año 2023, y que este sea el motivo del señalamiento correspondiente.

Por lo tanto, la Carrera tiene dos retos importantes: por un lado, concretar la revisión curricular mediante un proceso participativo, y, por otra parte, lograr un acuerdo y un balance en cuanto a la actualización de la bibliografía de los cursos que permita considerar las obras "clásicas" y también las obras más recientes, que brindan panoramas actuales de la disciplina.

[2] Son Carreras que se abren y ofrecen de manera permanente en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. Para obtener más información, ver: Informe de Autoevaluación para reacreditación por Conglomerado (2023), figura **¡Error! Solo el documento principal.**. Esquema de carreras desconcentradas, descentralizadas, compartidas y propias, pág.*47.*

3.1.2 Sobre la creación de mecanismos para potenciar una mayor vinculación entre distintas unidades académicas, de investigación y las Sedes para fomentar la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.

Este aspecto se identificó, por parte del CNA, de forma idéntica en las tres Sedes de la Carrera de Psicología (aspecto h., señalado a la Carrera en Rodrigo Facio, pág. 5; aspecto o., indicado para la Carrera en Occidente, pág. 6; aspecto t., reseñado para la Carrera en Guanacaste).

Carrera de Psicología	Aspecto señalado por el CNA a cada Sede de la Carrera
Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología)	h. Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
Sede de Occidente	o. Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
Sede de Guanacaste	t. Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.

Aunque la Carrera de Psicología realiza esfuerzos significativos para fomentar la colaboración entre las tres áreas de docencia, el desarrollo de proyectos de investigación académica y científica conjuntos, así como la acción de extensión social, es importante reconocer que los recursos institucionales disponibles son limitados, y esta es la posible causa de este señalamiento por parte del CNA. Esto restringe, en consecuencia, las posibilidades de establecer nuevas vinculaciones entre las instancias. Este desafío es común en la institucionalidad universitaria y requiere -por parte de la Carrera en las tres sedes, de un seguimiento constante de las oportunidades de colaboración. Por ello, será necesario crear un plan de acción de la Comisión de Enlace y establecer un espacio de diálogo entre las Direcciones y Coordinaciones de la carrera de Psicología y los Centros e Institutos de Investigación, con el fin de informar a la comunidad académica sobre los proyectos existentes y explorar posibles alianzas para ampliar la participación.

3.1.3 Acerca de la creación de un mecanismo formal para el seguimiento a personas graduadas y egresadas de las Carreras

La CNA señaló este aspecto en las cuatro instancias del Conglomerado (aspecto r., del listado de la Carrera en Rodrigo Facio, pág. 5; aspecto n., indicado para la Carrera en Occidente, pág. 6; aspecto r., del listado generado para la Carrera en Guanacaste, pág. 7; y aspecto o. indicado para la Carrera de Enseñanza de la Psicología, pág. 7).

Carrera de Psicología	Aspecto señalado por el CNA a cada Sede de la Carrera de Psicología y a la Carrera de Enseñanza de la Psicología
Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología)	r. Crear un mecanismo formal de seguimiento a las personas graduadas y egresadas.
Sede de Occidente	n. Crear un mecanismo formal de seguimiento y actualización a personas graduadas y egresadas.
Sede de Guanacaste	r. Crear un mecanismo formal de seguimiento a las personas graduadas y egresadas.
Carrera de Enseñanza de la Psicología	o. Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.

El mecanismo de seguimiento a las personas graduadas y egresadas de la Carrera de Psicología se estableció como parte del Proyecto de investigación *"B8277. Seguimiento a personas egresadas y graduadas de las tres sedes de la Carrera de Psicología y de la Carrera de Enseñanza de la Psicología para el periodo 2012-2017"*. Por lo tanto, si existen criterios no cumplidos, o si no se está garantizando un seguimiento continuo en las sedes donde se imparte la Carrera, esto podría estar relacionado con la implementación y la valoración del mecanismo por parte de quienes son responsables de su ejecución.

Otra razón que puede motivar esta situación se debe a que la Carrera, en las distintas sedes en donde se imparte, no cuenta con una base de datos que se esté actualizando -de forma constante- sobre las personas que se van egresando o graduando. De esta manera, es necesario revisar su viabilidad y reconsiderar los cambios necesarios para dar cuenta de las acciones realizadas o faltantes en pro de una adecuada implementación. Por esta razón, se creará una *Red Alumni* común a las tres sedes en que se imparte la Carrera de Psicología y Enseñanza de la Psicología, como mecanismo para la actualización permanente de las personas graduadas y egresadas.

3.1.4 Aspectos señalados por el CNA asociados con la existencia de un Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional, su divulgación al personal docente y estudiantil.

La CNA señaló este aspecto en las cuatro instancias del Conglomerado (aspecto m. y n., del listado de la Carrera en Rodrigo Facio, pág. 5; aspecto k., indicado para la Carrera en Occidente, pág. 6; aspecto n., del listado generado para la Carrera en Guanacaste, pág. 6; y aspecto l. indicado para la Carrera de Enseñanza de la Psicología, pág. 7).

Carrera de Psicología	Aspecto señalado por el CNA a cada Sede de la Carrera de Psicología y a la Carrera de Enseñanza de la Psicología
Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología)	m. Aprobar el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional. n. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.
Sede de Occidente	k. Contar con un Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional. l. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
Sede de Guanacaste	n. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
Carrera de Enseñanza de la Psicología	l. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.

En términos generales, para las cuatro instancias de este Conglomerado se indica la falta de conocimiento de este Manual; las causas al respecto son similares pero independientes unas de otras, debido a que la existencia y gestión de este Manual es responsabilidad directa de las Facultades a las cuales se adscriben las Carreras en las Sedes. Así, en la Sede Rodrigo Facio: la Carrera de Psicología (Escuela de Psicología) pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales, y la Carrera de Enseñanza de la Psicología, a la Facultad de Educación. En cuanto a la Carrera de Psicología en las Sedes, esta correspondencia recae en la Administración de las Sedes de Occidente y de Guanacaste.

En el caso de la Escuela de Psicología (Carrera de Psicología en Rodrigo Facio) cuenta con un Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional ya estructurado y organizado, de manera que requiere constatar su validez y respectiva aprobación, por los mecanismos institucionales con la Oficina de Bienestar y Salud y el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales al cual se adscribe esta Carrera en la Sede Rodrigo Facio. A partir de esta validación será posible: a) socializar con la comunidad educativa los lineamientos que sean necesarios, y b) dar seguimiento a las pautas allí establecidas para cumplir con su propósito. Dado lo anterior, es posible que la comunidad educativa pudiera desconocer sobre su existencia, sin embargo, desde la unidad académica sí se han compartido recomendaciones, lineamientos y espacios para el abordaje de dicha temática, como se informó en el proceso de acreditación anterior.

En cuanto a la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente, las causas centrales se encuentran en la falta de divulgación de información de este Manual; y en la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste, el status es similar: la Sede no cuenta con un Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional actualizado y validado por el Departamento competente, motivo por el cual, la Carrera se encuentra a la espera de la aprobación del documento para generar acciones de divulgación entre la población docente y estudiantil.

Por otra parte, al respecto del Manual de Normas de seguridad, higiene y salud ocupacional en la Carrera de Enseñanza de la Psicología, las causas se centran en atrasos que afectaron la conformación de la Comisión establecida para la elaboración de este Manual, lo que dificultó, a la vez, su creación y divulgación entre la población docente, administrativa y el estudiantado de la Facultad, en general.

3.1.5. Aspectos señalados por el CNA relacionados con la actualización y capacitación profesional del personal docente

La CNA señaló este aspecto en las cuatro instancias del Conglomerado (aspecto f., del listado de la Carrera en Rodrigo Facio, pág. 5; aspecto b., indicado para la Carrera en Occidente, pág. 6; aspecto f., del listado generado para la Carrera en Guanacaste, pág. 6; y aspecto f. indicado para la Carrera de Enseñanza de la Psicología, pág. 7).

Carrera de Psicología	Aspecto señalado por el CNA a cada Sede de la Carrera de Psicología y a la Carrera de Enseñanza de la Psicología
Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología)	f. Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.
Sede de Occidente	b. Dotar a la carrera con un programa de actualización profesional docente.
Sede de Guanacaste	f. Crear un Plan de sustitución, desarrollo y capacitación para el personal docente.
Carrera de Enseñanza de la Psicología	f. Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.

La Universidad de Costa Rica cuenta con múltiples y variadas posibilidades para la actualización profesional del personal docente, y no depende única y exclusivamente de las unidades académicas de las Carreras en ninguna de las Sedes. Por lo tanto, es posible que las causas que dan origen a la valoración deficitaria de este aspecto, en las cuatro instancias del Conglomerado, se debe a que se necesite mayor divulgación al respecto. Se debe destacar que, también existe la posibilidad de que el personal docente de ambas Carreras considere que las opciones disponibles no son las que necesita o las que quiere. En todo caso, pareciera que es requerida mayor y más clara información sobre lo que piensa, quiere y necesita el personal docente.

Adicional a ello, otras causas pueden deberse a limitaciones de carácter logístico relacionadas con el tipo de modalidad de los cursos y los horarios de la modalidad sincrónica en que se imparten.

En el caso particular de la Carrera de Enseñanza de la Psicología, las causas que dan origen a las recomendaciones emitidas por el CNA del SINAES responden principalmente a dificultades para que las personas docentes se integren y participen en las capacitaciones que se organizan, pues se ha identificado que ellas encuentran vinculadas al desarrollo de múltiples tareas o proyectos, e impartiendo clases cuando han sido convocadas.

3.2. Valoración de las causas particulares señaladas a cada instancia del Conglomerado individualmente que dan origen a los aspectos indicados por el CNA

3.2.1. Carrera de Psicología (Proceso 26)

3.2.1.1. Psicología, Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología)

a. Aprobar el nuevo Plan de Estudios, así como, actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran[3].

b. Analizar la carga académica real de algunos cursos, la cual parece superar el crédito previsto.

c. Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente

En la dimensión de Recursos, el componente Personal académico tiene como criterio que la Carrera debe mantener en ejecución un plan de desarrollo para el personal académico, que estimule la formación en áreas de interés, la obtención de grados académicos superiores y el mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria o de la especialidad. En este sentido, la valoración realizada por pares indicó que la carrera de Psicología no contaba con un plan de desarrollo propio para alcanzar este propósito. Sin embargo, la unidad académica de la Escuela de Psicología, en el proceso de su tercera acreditación ya tenía planteado este objetivo y, desde el año 2023, se elaboró un Plan de desarrollo académico para el personal docente; éste se encuentra conformado por 17 actividades que promueven las acciones indicadas de: desarrollo, capacitación y actualización profesional. De esta manera, para su concreción, se considera necesaria la socialización con el profesorado de forma que cada docente pueda identificar las diferentes actividades asociadas con la promoción del desarrollo docente. También se pretende dar un adecuado seguimiento de las 17 actividades contempladas, para valorar su grado de cumplimiento, así como los alcances y limitaciones del plan elaborado, a partir de mecanismos pertinentes para que el profesorado de la Escuela de Psicología pueda informarse sobre el aprovechamiento de los recursos y las facilidades que permitan su actualización y desarrollo profesional a partir de este Plan de Desarrollo Académico.

De tal manera, para este aspecto se plantea un seguimiento activo de la propuesta de Plan de Desarrollo Docente ya integrada, la cual debe implementarse, anualmente, de forma estructurada y sistemática, para que sirva como insumo continuo de crecimiento académico.

d. Incrementar la participación docente en capacitaciones formativas

Se tiene conocimiento de que el personal docente de la Escuela de Psicología participa en múltiples actividades formativas que brinda la Escuela de Psicología y la Universidad, en general. Sin embargo, es posible que no se ha generado el mecanismo adecuado que permita registrar, sistemáticamente, la cantidad y diversidad de actividades formativas en las que participan. Por ejemplo, en el año 2023, mediante el proceso de autoevaluación llevado a cabo (Informe de Autoevaluación del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología) se pudo constatar la falta de participación en los procesos de capacitación para trabajar en entornos virtual, impulsado por la unidad METICS[4], esto debido a que la plataforma permite generar estos registros. Lo anterior permite verificar

[3] Tal y como se indicó anteriormente, el estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de estos dos aspectos (a y b) por parte del CNA del SINAES se explican en el apartado 3.1.1., páginas 9 y 10 de este mismo documento.
[4] Es la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (*METICS*) de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica.

que hace falta una estrategia consolidada y permanente de comunicación acerca de las diferentes y variadas posibilidades de actualización profesional, articulada con el Plan de Desarrollo Docente antes mencionado.

e. Informar y divulgar las actividades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.

La Escuela de Psicología cuenta con un proyecto de extensión (Acción Social) denominado *Proyecto de Educación Continua*, desde el cual se organiza una serie de actividades de este tipo. Es posible que las causas por las cuales se indique esta recomendación emerjan porque se requiera una mayor proyección y una divulgación planificada de las actividades realizadas.

f. Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional[5].

g. Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otras.

Se tiene conocimiento de que el personal docente de la Escuela de Psicología realiza una gran cantidad de actividades que promueven el pensamiento científico riguroso. Es posible que no se haya logrado aún visibilizar qué actividades se realizan en ese sentido, o que sea necesario explicitar esta instrucción dentro de los procesos de actualización de los Programas de cada curso y realizar esfuerzos sostenidos para documentarlas.

Otra posibilidad es que, en el proceso de autoevaluación llevado a cabo en 2023, se haya expresado uno de los puntos de debate en cuanto a las diferencias epistemológicas existentes en la Escuela de Psicología, referido a la pregunta sobre cómo se genera el conocimiento científico válido, que es consustancial a la disciplina en esta Escuela y que esto llevara a comentarios en donde se destacara esa opinión.

h. Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos[6].

i. Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión (Acción Social).

La Escuela de Psicología ha dado continuidad a proyectos de Acción Social que han estado bajo su coordinación y ha fortalecido esta labor siendo, que, para este año se encuentran en vigencia 15 proyectos. El nivel de satisfacción con el acompañamiento que brinda la Comisión encargada de coordinar esta actividad (Comisión de Acción Social), para conocer sobre procesos administrativos y gestión de recursos, es completamente satisfactorio para el 83.3% de las personas a cargo de proyectos de acción social consultadas en el año 2023, y bastante satisfactorio para el 16.7% restante (Informe Final de Labores de la Comisión de Acción Social de la Escuela de Psicología, 2023).

---

[5] El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (f) por parte del CNA del SINAES se explica en el apartado 3.1.5. página 14 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, siendo este uno de ellos.

[6] De igual manera, el estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (h) por parte del CNA del SINAES se explica en el apartado 3.1.2., página 11 de este mismo documento.

Dados estos datos, se vuelve relevante divulgar a la comunidad educativa los proyectos que ya se realizan, así como gestionar la consulta sobre nuevo presupuesto institucional para fomentar dichas acciones. Sin embargo, es importante que la comunidad universitaria tenga en cuenta el presupuesto limitado del que se dispone en la institución para estar labor.

j. Crear un Plan de sustitución del personal docente.

Existe un Plan coordinado por la Jefatura Administrativa y la Dirección de la Escuela de Psicología que considera los recursos disponibles y las posibilidades de cambio o relevo docente a partir de las cargas designadas a la Carrera de Psicología, las reservas de plaza, las posibles jubilaciones, o la adjudicación de becas a docentes, entre otros; de manera que se tenga todo ello en cuenta para nuevos nombramientos, concursos de antecedentes y reservas de plaza docente.

En este sentido, es necesario sistematizar este proceso partiendo de las especificidades del Plan de Estudio y la malla curricular actualizados, que permita identificar perfiles, áreas, temas o cursos prioritarios en los cuales se debe hacer un relevo generacional para los siguientes cinco años, acompañado de los mecanismos de inducción, seguimiento y valoración para su adecuada implementación.

k. Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.

Desde la tercera acreditación de la Carrera de Psicología (Escuela de Psicología en la Sede Rodrigo Facio en 2019) se dio cuenta del mecanismo implementado para evaluar y dar seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo. Dado que este es un proceso instaurado como permanente por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, todos los años, la Jefatura Administrativa de la Escuela de Psicología realiza las respectivas evaluaciones de desempeño, posteriormente recibe las valoraciones realizadas y, a partir de estos datos, se consideran las acciones a realizar con este personal.

Es posible que la causa que da origen a este aspecto resida en la existencia de desinformación al respecto de este mecanismo. Siendo así, lo que procede es realizar las consultas precisas sobre el mismo a la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica: sus características, así como su propósito y direccionar esta información por los diferentes medios de comunicación interna de la Escuela de Psicología.

Como punto de mejora, se podría implementar una breve bitácora de las reuniones realizadas para el seguimiento del desempeño de esta población, de manera que se sistematicen las acciones por implementar y su logro o las limitaciones que surjan en el transcurso de las evaluaciones.

l. Elaborar un Plan sistematizado de Desarrollo profesional para el personal administrativo.

También, en la tercera acreditación de la Carrera de Psicología (2019), se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal administrativo y se dio seguimiento a las actividades en que participaron. Sin embargo, parece necesario ir un pasó más allá, para considerar los intereses específicos de desarrollo profesional y especialización de este grupo. A partir de allí se podrían plantear acciones concretas y que vayan más allá de la capacitación para que se conviertan -efectivamente- en un plan sistemático e integrado de desarrollo profesional. Este plan entonces no solo contemplaría temas y formatos de capacitación que permitirían potenciar sus labores en la unidad, sino que también, en los casos que sea viable, podrían esbozar posibilidades de desarrollo de su área profesional.

m. Aprobar el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.

n. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de estos dos aspectos (m y n) por parte del CNA del SINAES se explican en el apartado 3.1.4. página 13 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

o. Garantizar que, a los estudiantes de la Carrera, se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.

En la dimensión *Proceso educativo*, el componente *Metodología de enseñanza-aprendizaje* tiene como criterio que la propuesta de evaluación docente al estudiantado en cada curso debe ser presentada y explicada a las personas estudiantes durante las dos primeras semanas de clase. El informe de pares señaló este punto como satisfactorio, lo que es congruente con el mecanismo implementado durante la anterior acreditación. Este consiste en que desde una circular enviada a las personas docentes para la realización de programas de cada periodo se les indica el requerimiento de revisar el programa y *adendum* de los cursos durante la primera semana de clase y que, cada persona estudiante, firme un seguimiento, en el que se indica que efectivamente se revisó el programa y se está de acuerdo, además, con su contenido (incluida la evaluación). Cada docente requiere entregar esta hoja de firmas en la unidad académica en las dos primeras semanas de clase, como parte de sus responsabilidades docentes. Esto se ha venido realizando de manera efectiva desde hace varios años, pero, quizá sea relevante constatar y monitorear que su cumplimiento se da en el 100% de los cursos de cada periodo, con seguimiento exhaustivo por parte de la Dirección Académica de la Escuela de Psicología.

p. Contar con un Plan Estratégico de la carrera aprobado por las instancias correspondientes.

En el Acta de la sesión #57 de la Asamblea de Escuela de Psicología, fechada el 24 de agosto de 2022, dicho Órgano Colegiado aprobó el *Plan Estratégico de la Escuela de Psicología para los años 2022-2026*; de este Plan Estratégico se presentó un Informe de Avance de los años 2022 -2023 en el Informe de *Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento-Final 2019-2024*. Este Plan fue compartido con la comunidad educativa de la Escuela de Psicología antes de su aprobación, y, además, al ser responsabilidad de distintas personas, instancias y Comisiones de esta Escuelas, éstas dan cuenta de las acciones allí señaladas en los informes de labores. Por lo dicho anteriormente, se desconocen las causas por las cuales el CNA plantea este aspecto como una acción por implementar. A pesar de lo anterior, en el PEM se plantea la importancia de continuar con el seguimiento a las actividades, acciones, metas y plazos establecidos en ese documento.

q. Estudiar las razones de la prolongación excesiva del tiempo de realización de los Trabajos Finales de Graduación (TFG's) y plantear acciones para reducir ese tiempo.

En los últimos cuatro años, desde la administración de la Carrera y concretamente desde la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología se han realizado esfuerzos para apoyar el desarrollo adecuado y ágil de este proceso, promoviendo -además- TFG's con calidad académica; de tal manera, se consolidó una *Normativa Complementaria* (en 2024) que orienta las acciones de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG), una *guía de buenas prácticas implementadas (en 2023)*, y *modelos o plantillas* a seguir por el estudiantado

para elaborar los anteproyectos de TFG's (en 2024), de forma tal que se favorezca un proceso más fluido y efectivo. De igual manera, se generan informes de seguimiento de las prácticas dirigidas ejecutadas; se realizan anualmente mapeos del profesorado de la Escuela de Psicología para visualizar sus áreas de investigación, desarrollo académico y profesional, de manera que permita ofertar la realización de TFG's en estas áreas y se identifiquen espacios posibles para la realización de los trabajos, principalmente para las cuatro modalidades de anteproyectos de TFG's: Práctica Dirigida, Tesis, Seminario o Proyecto de Graduación.

A pesar de ello, la valoración de pares señala la necesidad de ampliar y desarrollar nuevos mecanismos que garanticen la asignación de carga académica para el asesoramiento y dirección de Trabajos Finales de Graduación (la cual claramente es limitada, dados los recursos con los que se cuenta a nivel institucional por parte de la Universidad de Costa Rica), así como determinar las causas de la prolongación excesiva del tiempo de realización. Este último aspecto, seguramente ha sido reportado por el estudiantado y que da lugar al señalamiento de esta causa; es posible, también que esté relacionado con el grado de dificultad que, tanto estudiantes como Comités Asesores de TFG's se plantean elaborar los propios anteproyectos de los TFG's. Por lo anterior, la Carrera pretende realizar un diagnóstico situacional que permita obtener insumos sobre el *status* de los TFG's desde la perspectiva: a) institucional, b) de la Escuela de Psicología (plazas docentes), c) de la perspectiva de docentes y, d) así como un análisis comprensivo desde las experiencias estudiantiles en la realización de estos TFG.

r. Crear un mecanismo formal de seguimiento a las personas graduadas y egresadas.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (r) por parte del CNA del SINAES se explica en el apartado 3.1.3., página 12 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

3.2.1.2. Carrera de Psicología, Sede de Occidente

a. Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios a nivel macro y micro curricular, así como, incrementar la oferta de cursos optativos.

Actualmente la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente es una Carrera descentralizada, según la Resolución VD-13050-2024, en donde se indica que *"La Sede Regional de Occidente deberá impartir el último plan de estudios de la carrera descentralizada, vigente a la fecha de la presente resolución y comprenderá las modificaciones posteriores que sean introducidas a la estructura curricular en igualdad de condiciones entre las Unidades Académicas involucradas".* Por lo que, el Plan de Estudios a nivel de malla curricular y la incrementación de cursos optativos depende y es competencia de la Escuela de Psicología. Siendo así, se indica que el estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (a) por parte del CNA del SINAES se explica, en el apartado 3.1. páginas 9 y 10 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología. Al ser el Plan de Estudio uno solo para la Carrera de Psicología, se consigna el mismo análisis para la Carrera en las Sedes Rodrigo Facio, de Occidente y de Guanacaste.

b. Dotar a la Carrera con un programa de actualización profesional docente.

La actualización y capacitación del personal docente no depende directamente ni de forma exclusiva de la Carrera en Occidente, compete en general a la Universidad de Costa Rica. El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (b) por parte del CNA del SINAES se explica en el apartado 3.1.5, página 14 de

este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, siendo este uno de ellos.

Por lo que se considera que la Carrera de Psicología en esta Sede podría apoyar la facilitación de más espacios y mayor divulgación de estas iniciativas universitarias desde la Carrera; por ello se propone establecer un plan anual de actualización y capacitación para personal docente en conjunto con las demás instancias de este conglomerado.

c. Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y la población estudiantil.

Aunque las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se usan diariamente en el quehacer de la docencia en la Carrera, se considera hay necesidad de incluirlas de mayor y mejor manera para favorecer la eficiencia y la interactividad en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por lo que la causa de este aspecto podría responder a la necesidad de fomentar desde la Carrera aún más el uso de este tipo de herramientas.

d. Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.

Al aplicar los mismos programas de cursos en todas las Sedes de la Carrera de Psicología (Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste) se cuenta con el mismo mecanismo, establecido por la Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología (en Rodrigo Facio), que establece la actualización semestral de los Programas de Curso, incluyendo los recursos bibliográficos.

Las causas que pudieron dar origen a la valoración de estos aspectos (d) por parte del CNA del SINAES se explica, también, en el apartado 3.1.1., páginas 9 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, siendo este uno de ellos. Al ser el Plan de Estudio uno solo para la Carrera de Psicología, se consigna el mismo análisis para la Carrera en las Sedes Rodrigo Facio, de Occidente y de Guanacaste.

e. Mantener en buenas condiciones el funcionamiento de la Cámara *Gesell* y contar con un laboratorio de psicobiología.

f. Mejorar las condiciones de la clínica de atención psicológica.

En cuanto a aspectos relacionados con la infraestructura física (e y f), es importante mencionar que la Sede Occidente ha tenido que enfrentar dificultades de presupuesto, el cual proviene de la administración universitaria. De manera que ésta instancia ha enfocado su presupuesto en desarrollar acciones para el beneficio de toda la Sede Occidente, por lo que, la atención de necesidades específicas de la Carrera de Psicología (tales como las señaladas en los puntos e) y f), deberán situarse en procesos a largo plazo. La Cámara de *Gesell* y el Laboratorio de psicobiología no son indispensables para la formación de personas profesionales en psicología, pero sí son recursos de apoyo fundamentales para las labores de enseñanza-aprendizaje en ciertas áreas.

Posiblemente esta sea la causa de lo señalado por el CNA en los puntos e) y f), ya que en los últimos años no se visualizan mejoras en infraestructura concretas para la carrera, aunque sí para la Sede de Occidente en general.

Lo que compete como unidad académica es estudiar las necesidades de espacios físicos para realizar de forma adecuada la función docente, presentarlo y gestionarlo, ante las autoridades universitarias, para que le den prioridad dentro de la planificación y sus planes de trabajo de modo que se giren las instrucciones necesarias de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y se inicie la ejecución de proyectos de infraestructura que beneficien a la Carrera. Es responsabilidad de la Carrera evidenciar estas necesidades de infraestructura las autoridades de la unidad académica y dar seguimiento ante el planteamiento de estas por lo que esta Carrera se compromete a revisar el estado de los espacios con los que se cuenta y presentar ante la dirección y administración de la Sede Occidente estas necesidades, así como dar seguimiento a la ejecución de las mejoras para las que se obtenga presupuesto.

g. Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función.

La causa del señalamiento del CNA se relaciona con el hecho de que desde el proceso de autoevaluación anterior (2016-2017), se identificó la necesidad de contar con más espacios físicos para la atención de estudiantes en las instalaciones de la Sede de Occidente, una situación que también fue señalada por otras carreras en procesos similares. En respuesta, la Sede inició un proyecto para evaluar la posibilidad de construir un espacio con más cubículos docentes. No obstante, con la llegada de la pandemia por COVID-19, dicho proyecto tuvo que ser suspendido. Al ser retomado, la administración de la Sede se enfrentó a la normativa institucional que exige la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual implica diversas etapas. Según la comunicación del Departamento de Administración, en septiembre de 2024 apenas se encontraba en la fase de diagnóstico de dicho plan.

Como resultado del proceso de virtualización impulsado por la pandemia, se ha fortalecido el uso de medios virtuales para supervisar y atender consultas estudiantiles. Así, ante la comprensión de que la solución de contar con más espacios físicos es a largo plazo, la comunidad universitaria de la Sede ha buscado otras formas de satisfacer estas necesidades.

Es así como en el PEM se propone brindar seguimiento al proceso de adecuación de espacios de atención docente iniciado en setiembre 2024.

h. Velar para que el personal docente, administrativo y técnico cuenten y tengan acceso al equipo de cómputo y multimedia en buenas condiciones de funcionamiento.

La Sede Occidente cuenta con equipo de multimedia en cada aula para desempeñar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la mejor manera. Además, como se dio cuenta en el Informe de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento Final (2023), se logró la instalación de dos computadoras nuevas en el cubículo docente de Psicología y una computadora laptop para uso del personal de la carrera. Sin embargo, dado que en ocasiones el equipo puede presentar fallas o bien en algún espacio no estar actualizado, esta puede ser la razón por la cual el CNA hace este señalamiento.

Por lo anteriormente expuesto, aunque no es la Carrera de Psicología en la Sede Occidente la encargada de revisar, actualizar o cambiar dichos equipos (pues la encargada es la Administración de la Sede), se realizarán los esfuerzos para velar por el estado adecuado del equipo que se encuentra en uso.

i. Garantizar que el estudiantado tenga acceso a los laboratorios de informática y actualizar el *software* necesario.

La Carrera imparte los cursos que necesitan *software* especializados en laboratorios informáticos y la Sede como unidad académica cuenta con un laboratorio a disposición del estudiantado ubicado en la Biblioteca Arturo Agüero Chaves. Es posible que el señalamiento de esta causa por parte del CNA responda al hecho de que el estudiantado prefiere hacer uso de sus propios equipos en lugar de utilizar los laboratorios de la Sede, lo cual es una tendencia que se viene observando desde hace varios años en el ambiente universitario. No obstante, siendo que la carrera cuenta con estos espacios disponibles para el estudiantado, será necesario divulgar los recursos que se encuentran habilitados y garantizar la actualización continua del *software*.

j. Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.

Se debe aclarar que la Universidad de Costa Rica cuenta con un programa de evaluación y seguimiento del desempeño del personal técnico y administrativo, el mismo no depende de la Carrera de Psicología en la Sede, sino de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica; debido a aspectos relacionados con la protección de la confidencialidad, la Coordinación Académica de la Carrera no puede acceder a los datos de estas evaluaciones. Por lo que el señalamiento de este aspecto puede obedecer al desconocimiento del sistema y procedimiento realizado por la institución para realizar esta evaluación y seguimiento.

Adicionalmente cabe señalar que la Carrera de Psicología, como tal, no cuenta con personal administrativo ni técnico, ese apoyo se recibe del Departamento de Ciencias Sociales y de las diferentes instancias de la Sede de Occidente como Unidad a cargo[7]. Por estas razones, la Carrera se compromete a divulgar la información correspondiente a este aspecto para informar que sí existe un procedimiento y cómo se ejecuta el mismo en la evaluación y seguimiento del personal administrativo y técnico en la Sede y en la UCR.

k. Contar con un Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
l. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de estos dos aspectos (j y k) por parte del CNA del SINAES se explican en el apartado 3.1.4., página 13 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, siendo estos dos aspectos parte del este análisis.

m. Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.

Tanto personal docente, cuerpo estudiantil y personas graduadas cuentan con intereses diferentes para procesos de actualización y capacitación. Para responder a estas necesidades, las personas pueden acceder a distintas entidades universitarias y externas, tanto nacionales como extranjeras, que ofrecen opciones diferentes, de manera que es posible que las causas por las cuales se indique esta recomendación, por parte del CNA, respondan a que es necesario una mayor divulgación y sistematización de las actividades a las que pueden acceder estas poblaciones; por lo tanto, los esfuerzos se orientarán en ese sentido.

n. Crear un mecanismo formal de seguimiento y actualización a personas graduadas y egresadas.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (n) por parte del CNA del SINAES se explica en el apartado 3.1.3, página 12 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, siendo la creación de este mecanismo, uno de ellos. Es importante mantener al personal docente, personas graduadas y a personas egresadas informadas sobre las oportunidades de actualización y capacitación disponibles para aumentar el desarrollo profesional continuo.

o. Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.

Se reconoce que se debe promover el intercambio de conocimientos y recursos en los diferentes proyectos de investigación y extensión docente. El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (o) por parte del CNA del SINAES se explica en el apartado 3.1.4., página 13 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología; los mecanismos que podrían potenciar una mayor vinculación entre unidades académicas, de investigación junto con las Sedes, es uno de estos aspectos que se examinan allí.

[7] Se debe reiterar en este punto, que, aspectos de orden administrativo de la Carrera de Psicología (como de cualquier otra Carrera en las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica), son competencia de la Coordinación de Administración de la Sede de Occidente, y no de la Carrera.

3.2.1.3. Carrera de Psicología, Sede de Guanacaste

a. Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios, así como, incrementar la oferta de cursos optativos y actualizar la bibliografía de los cursos.

La carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste es una carrera descentralizada lo que implica que se sigue el mismo Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en Sede Rodrigo Facio, al ser esta la carrera descentralizante. A partir de lo anteriormente señalado, se indica que el estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (a) por parte del CNA del SINAES se explica, también, en el apartado 3.1.1., páginas 9 y 10 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología. Al ser el Plan de Estudio uno solo para la Carrera de Psicología, se consigna el mismo análisis para la Carrera en las Sedes Rodrigo Facio, de Occidente y de Guanacaste.

b. Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función.

La Sede cuenta con espacios adecuados y suficientes para realizar las labores docentes y administrativas; sin embargo, al ser espacios recién inaugurados (2024-2025) es posible que no se conozcan lo suficiente y que sea necesario generar una mayor divulgación al respecto acerca de su existencia y condiciones. Probablemente esta sea la causa del aspecto señalado por el CNA; por lo tanto, se trabajará en el aspecto de información y divulgación de esos espacios.

c. Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y de la población estudiantil.

La posible causa por la cual el CNA señaló este aspecto de mejora se debe, probablemente, a la limitada participación del profesorado en los programas educativos que emplean el uso de TICs, lo que podría estar relacionado con el tipo de modalidad de los cursos y la rigidez de los horarios en la modalidad sincrónica, por cuanto esto dificulta su incorporación.

En el caso del estudiantado, esta limitación parece estar asociada a la falta de información sobre la oferta de cursos virtuales disponibles en la Universidad. Por lo anterior, se propone fortalecer la divulgación de dichas opciones mediante diversos canales digitales de la Carrera en la Sede, con el fin de facilitar el acceso y la participación informada.

d. Garantizar al estudiantado el acceso a los laboratorios de informática y actualizar el *software* necesario

La Carrera imparte los cursos que necesitan software especializados en laboratorios informáticos y, además, la Sede como unidad académica cuenta con un laboratorio a disposición del estudiantado ubicado en la Biblioteca Sede de Guanacaste. Es posible que el señalamiento de esta causa por parte del CNA responda al hecho de que el estudiantado prefiere hacer uso de sus propios equipos en lugar de utilizar los laboratorios de la Sede, lo cual es una tendencia que se viene observando desde hace varios años en el ambiente universitario. No obstante, siendo que la carrera cuenta con estos espacios disponibles para el estudiantado, será necesario divulgar los recursos que se encuentran habilitados y garantizar la actualización continua del *software*.

e. Dotar de un espacio físico adecuado para la Cámara de *Gesell* y contar con un laboratorio de psicobiología

La Carrera de Psicología en esta Sede no tenía un espacio, ni el equipo adecuado, para el laboratorio de psicobiología; no obstante, recientemente, la Sede habilitó un espacio que se comparte con aquellas carreras que, según su plan de estudios, lo requieren. En este sentido, la política de la Sede ha sido maximizar los recursos disponibles, razón por la cual, el espacio del laboratorio de psicobiología se comparte con otras carreras. De lo anterior se puede deducir que el motivo por el cual se realizó este señalamiento es porque no se documentó, claramente, el uso que se le da al laboratorio por lo que se realizarán esfuerzos por documentar, de manera más sistemática, el uso que se le otorga al laboratorio de psicobiología en la docencia de la carrera.

Con respecto a la Cámara de *Gesell*, la carrera cuenta con un espacio recién inaugurado (en 2024), totalmente equipado y moderno, el cual pudieron conocer los pares en la visita hecha en mayo de 2024; sin embargo, se considera que el motivo por el cual el CNA lo ha señalado es debido a que es necesario gestionar mejoras en el sistema de sonido; este es un aspecto que debe gestionarse para ser resuelto con las autoridades de la Sede.

f. Crear un Plan de sustitución, desarrollo y capacitación para el personal docente.

La Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste no cuenta con un plan de sustitución, desarrollo y capacitación del personal docente; se considera que es por ello por lo que fue señalado por el CNA. Se trabajará en el diseño, tomando en cuenta las acciones y metas académicas que determine la revisión del Plan de Estudios y los requerimientos actuales.

g. Establecer una estrategia para el aumento progresivo de la carga académica para la investigación.

La dinámica particular de la Sede Guanacaste, de la Universidad de Costa Rica, implica que parte del cuerpo docente, generalmente, preste sus servicios por 10 horas a la semana, fuera del horario de oficina y que se trasladen desde diferentes lugares del país, en especial desde la Gran Área Metropolitana, esto dificulta que el personal docente participe en las actividades de divulgación que realiza la Unidad Académica.

Adicionalmente, por política de la universidad las personas deben impartir cursos para poder inscribir un proyecto de investigación y al tener jornada completa en otras instituciones e incluso dedicación exclusiva, les limita aumentar la carga académica en la Universidad.

h. Brindar a los docentes información sobre los mecanismos de investigación.

Al menos una parte del personal docente, al laborar en otras instituciones, carece de claridad de los procesos, plazos y mecanismos para inscribir proyectos de investigación. Por ello, se pretende promover la divulgación y realizar un análisis de la distribución de tareas y horas de trabajo del personal docente en cada ciclo lectivo, respetando la jornada laboral en otras organizaciones. En este sentido, el Plan de comunicación será fundamental para poder cumplir con este aspecto de mejora.

i. Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.

En el análisis de las causas de este aspecto de mejora señalado por el CNA, se concluyó que parte del personal docente posiblemente no tiene claridad sobre las opciones que brinda la Universidad de Costa Rica para la inscripción y financiamiento de actividades de extensión (Acción Social), por cuanto en la institución se cuenta con posibilidades de acceso a recursos, si estos se solicitan en el tiempo y por los medios oficialmente

establecidos. Por ello, dentro de las acciones establecidas en el PEM, se pretende facilitar información acerca de las opciones de inscripción y financiamiento de dichas actividades, así como de las estrategias para optimizar el manejo de los recursos (económicos, de tiempo, de personal, de gestión del conocimiento).

j. Crear mecanismos para dar a conocer la normativa institucional y el quehacer general de la Carrera.

La Universidad no cuenta con un proceso formal y continuo que promueva el conocimiento sobre las normas de la institución y el quehacer de la carrera, es por ello por lo que se considera que el CNA ha señalado este aspecto. En el caso de las personas estudiantes, en la sede Guanacaste se imparte una inducción inicial al estudiantado por parte de encargados de Vida Estudiantil y Oficina de Registro, pero no se repite o se le da continuidad a posibles vacíos de conocimiento. En el caso de las personas docentes, no existe un proceso formal en este sentido. Se hace evidente la necesidad de divulgación de esta información a la población docente y estudiantil.

k. Valorar el aumento de carga académica para la Coordinación de la Carrera en Guanacaste.

Es probable que el CNA a través del contacto con docentes y estudiantes de la Carrera, así como al visualizar la cantidad de acciones tanto administrativas como académicas que atiende la Coordinación de Carrera haya concluido que la carga académica asignada de sólo 10 horas a la semana es insuficiente. En este sentido, debido a la normativa de la universidad, la carga académica para el desarrollo de las labores administrativas de la Coordinación de la Carrera no puede aumentar; sin embargo, sí es posible, como parte de las acciones del PEM redistribuir la carga administrativa entre el equipo docente, las Horas Estudiante y las Horas Asistente para otorgar el respetivo apoyo que requiere la persona que se encuentra en la Coordinación de la Carrera.

l. Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y los servicios académicos a los estudiantes y hacer las correcciones necesarias.

El informe de autoevaluación reveló que, el 57,9% de las personas estudiantes informadas sobre los servicios administrativos de la carrera de Psicología en Guanacaste considera insuficiente la cantidad de personal administrativo. Esta percepción se atribuye a la falta de conocimiento de la comunidad estudiantil sobre los procesos administrativos, tiempos de respuesta y la instancia encargada de gestionarlos, por tanto, la causa que provoca el aspecto señalado por el CNA se debe a que, el estudiantado no tiene un conocimiento completo de los servicios académicos y las diferentes modalidades de atención de las que disponen, por ejemplo, cuáles trámites puede realizar de manera remota para agilizar los tiempos de respuesta y evitar desplazamientos. Es por este motivo que se divulgarán las modalidades y horarios de atención de las dependencias administrativas para facilitar el acceso a esta información por parte de los estudiantes.

m. Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.

La Universidad de Costa Rica cuenta con un programa de evaluación y seguimiento del desempeño del personal técnico y administrativo, el cual, no depende de la Carrera de Psicología en la Sede Guanacaste, sino de la Oficina de Recursos Humanos. En el contacto con docentes y estudiantado es posible que el CNA haya concluido que existe desconocimiento por parte de ambas poblaciones sobre dicha evaluación. En este sentido, cabe señalar que, debido a aspectos relacionados con la protección de la confidencialidad, no se divulgan los resultados de tales evaluaciones. Sin embargo, como parte de las acciones de mejora se solicitará a la Oficina de

Recursos Humanos dar a conocer con mayor regularidad el sistema de evaluación de desempeño del personal administrativo implementado por la Universidad de Costa Rica.

n. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.

Este aspecto se ha señalado también a las otras dos instancias de la Carrera en las Sedes Rodrigo Facio y de Occidente. El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (n) por parte del CNA del SINAES se explican en el apartado 3.1.4., página 13 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

o. Elaborar un Plan Estratégico de la Carrera.

Existe un Plan Estratégico de la Sede de Guanacaste, el cual probablemente es desconocido para docentes y estudiantado. Así mismo, la Carrera no cuenta un documento formal Plan de Acción alineado. Estas dos situaciones son las que probablemente llevaron al CNA a concluir que es necesario elaborar un Plan Estratégico de la Carrera. Por tal razón, se trabajará en el diseño de un Plan de Acción de la Carrera, alineado con el ya existente de la Sede.

p. Crear actividades de coordinación para la organización del equipo docente en términos de la gestión (información, coordinación, diálogo y opinión de aspectos académicos y administrativos) y desarrollo de la Carrera.

En el análisis de las causas sobre el señalamiento del CNA en este aspecto, se consideraron varias posibilidades. En primer lugar, las dinámicas universitarias son amplias, diversas y complejas, lo que ha derivado en una gran cantidad de normativa, sistemas y procedimientos institucionales. En segundo lugar, una parte importante del personal académico de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste está nombrado solamente tiempo parcial en la institución. Finalmente, aunque varios de los elementos de gestión se discuten en espacios como la Asamblea de Escuela o la Asamblea de Sede, una parte importante del personal docente no forma parte de estas asambleas. De esta manera, en términos generales, la causa común es que parte del personal docente no cuenta con suficiente información sobre la gestión y desarrollo de la Carrera, por lo que se propone capacitar al personal docente en materia académica y de trámites administrativos.

q. Garantizar a la comunidad estudiantil el acceso oportuno de los resultados de rendimiento en cada uno de los cursos matriculados.

Se detecta incumplimiento en la entrega de resultados de rendimiento en las fechas establecidas por parte de algunas personas docentes; es por ello, por lo que el CNA concluyó este aspecto. En este sentido, se fortalecerá la figura del profesor consejero para dar seguimiento a la entrega de los resultados de rendimiento por parte de todo el cuerpo docente y se emitirá el reporte en el sistema *e-matricula* de la Universidad de Costa Rica.

r. Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (r) por parte del CNA del SINAES se explica en el apartado 3.1.3., página 12 de este mismo documento, en donde se analizan cinco

aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología, siendo la creación de este mecanismo, uno de ellos.

s. Instaurar procesos de actualización profesional para las personas graduadas.

La Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste no cuenta con un plan anual formal de actualización y capacitación para las personas graduadas, es por ello por lo que el CNA ha señalado este aspecto. Aunque se han realizado actividades aisladas, no se ha establecido un programa estructurado, motivo por el cual se establecerá el plan anual de actualización y capacitación, entre las cuatro instancias del conglomerado, para las personas graduadas.

t. Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.

Se reconoce que se debe promover el intercambio de conocimientos y recursos en los diferentes proyectos de investigación y extensión docente. El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (t) por parte del CNA del SINAES en la Carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste se explica en el apartado 3.1.2, página 11 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología; uno de ellos se refiere a este punto (t).

3.2.2. Carrera de Enseñanza de la Psicología (Proceso 166)

a. Valorar la reciente reconstrucción del perfil de la carrera, ya que un porcentaje importante de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera no lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad.

Es probable que las razones que generaron esta recomendación por parte del CNA, se deban a que, actualmente, no se ha finalizado la reconstrucción de la malla curricular, por lo tanto, el estudiantado no tiene conocimiento de que se está trabajando en ello, así como en la modificación del perfil profesional de la carrera. Es evidente que es necesario incorporar otros elementos dentro de esta propuesta curricular de manera que responda de una manera más efectiva a las demandas y necesidades actuales, por lo tanto, en el proceso de construcción del perfil profesional, se incorporará la habilidad de actualización constante, de manera que la misma se pueda potenciar durante la formación en esta carrera.

b. Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto por parte del CNA del SINAES, se explica en el apartado 3.1., páginas 9 y 10 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

c. Crear mecanismos que coadyuven a una mayor difusión de la carrera.

Las posibles razones por las que el CNA señala este punto dentro de este Programa Especial de Mejoras es debido a que, a pesar de que la carrera en los últimos años ha realizado esfuerzos importantes en cuanto a la divulgación de la misma, aún muchos estudiantes de Psicología (principalmente de las sedes y recintos) externalizan no tener conocimiento de la carrera, de ahí la importancia de continuar potenciando las visitas a las sedes y recintos de la universidad, así como el uso de redes sociales para que más personas se enteren de la existencia de la carrera y sus requisitos de ingreso.

d. Incrementar la participación de los docentes en las capacitaciones que se ofrecen desde la Escuela de Psicología y la Escuela de Formación Docente.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto por parte del CNA del SINAES, se explica en el apartado 3.1., páginas 14 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

e. Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (r) por parte del CNA del SINAES, se explica en el apartado 3.1. página 14 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

f. Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto (r) por parte del CNA del SINAES, se explica en el apartado 3.1. página 14 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

g. Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros.

Tal y como se expresa en otras instancias, a quienes se les solicitó incluir dentro de este Programa Especial de Mejoras este aspecto, la Universidad de Costa Rica en todas sus sedes y carreras realiza una gran cantidad de actividades que promueven el pensamiento científico riguroso, es posible que sea necesario solicitar a las personas docentes que expliciten de manera directa las acciones que realizan para conseguir esto, por lo tanto será importante que la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Estudio del Departamento de Educación Secundaria (CESPE.DES), incluya dentro de los aspectos que evalúa la solicitud de datos con respecto a esta área específica, lo que eventualmente podría ser utilizado como información de divulgación entre la comunidad docente de manera que pueda incluso funcionar como insumo para tomar ideas para sus propios espacios educativos.

h. Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.

Este aspecto es señalado por la CNA debido a que los docentes y personas administrativas que conforman la Escuela de Formación Docente han externalizado que los recursos son insuficientes para cubrir todas las necesidades que tienen las carreras, incluidas las actividades de extensión. Sin embargo, es importante aclarar que la carrera de Enseñanza de la Psicología no tiene recursos propios con los que se puedan brindar recurso para estas personas, pero sí se pueden gestionar acciones que posibiliten el mejor manejo de los recursos con los que cuenta cada proyecto.

Ante las constantes disminuciones presupuestarias que se han experimentado en los últimos años, se hace cada vez más necesario optar por un mejor manejo de recursos, de manera que esto permita la continuidad y el surgimiento de más actividades de extensión.

i. Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.

Tal y como se explica sobre este tema en apartados correspondientes a las otras instancias del conglomerado, es importante aclarar que la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, es quien de manera anual realiza las respectivas evaluaciones de desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo. Estas evaluaciones y sus resultados, posteriormente, son enviadas a la Jefatura Administrativa, la cual se encarga de su divulgación en el personal. En tal sentido, la Carrera no puede encargarse de la elaboración de un mecanismo de evaluación y seguimiento sino más bien lo que puede realizar es la divulgación de la manera en la que se llevan a cabo estas evaluaciones.

j. Valorar la suficiencia del personal administrativo de la carrera e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.

Al igual que el punto anterior, la carrera no puede encargarse de la valoración de la suficiencia del personal administrativo de la carrera pues de esto se encargan otras instancias universitarias. Sin embargo, se puede dar seguimiento a las acciones correctivas cuando estas se aplican y también se puede dar a conocer la manera en la que se hace esta valoración y su importancia.

k. Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos a los estudiantes e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.

El CNA sugiere la valoración de los horarios con los que cuenta el estudiantado para realizar gestiones administrativas y es probable que esta necesidad surge debido al hecho de que, para algunos estudiantes, es necesario que los horarios de atención sean más extensos, Sin embargo, es relevante destacar que la carrera no puede interferir en la realización de estos cambios pues los horarios de trabajo del personal administrativo es algo definido por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica. En el caso de la carrera de Enseñanza de la Psicología, lo que se puede hacer es poner a disposición mayor información al respecto, para que el estudiantado conozca qué trámites puede gestionar de manera telefónica, por correo electrónico o de manera presencial.

l. Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto por parte del CNA del SINAES se explica en el apartado 3.1.4., página 13 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

m. Garantizar que, a los estudiantes de la carrera, se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.

Es probable que de parte del CNA se solicite abordar este aspecto pues, por los periodos de matrícula que tiene la Universidad, algunos estudiantes se incorporan a los cursos dos o hasta tres semanas después de haber iniciado el ciclo lectivo, lo que provoca que no estén presentes durante la revisión del programa (que típicamente sucede el primer día de clases). Esto porque hay un periodo de matrícula regular y luego dos periodos más después de haber arrancado las clases (ampliación y aprovechamiento de cupos). Sin embargo, es importante que se aborde esta población pues es de gran trascendencia garantizar que todo el estudiantado se encuentre informado sobre la propuesta de evaluación del curso. Ante esto, la carrera de Enseñanza de la Psicología ya ha implementado, a través de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Estudio del DES (CESPE-DES), el respectivo seguimiento a la recolección de las boletas de firma y aprobación de programas, por lo tanto, se deberá continuar brindando este seguimiento.

n. Crear los mecanismos necesarios para incrementar la participación en actividades de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública.

Este aspecto se sugiere por parte de la CNA debido a que, en el compromiso de mejoramiento anterior, se debía establecer por parte de la carrera algún convenio o carta de entendimiento con el Ministerio de Educación Pública, de manera que se pudieran estrechar lazos de trabajo entre la carrera de Enseñanza de la Psicología y las personas docentes de diferentes zonas del país. Debido a las múltiples situaciones surgidas, como la Pandemia por COVID-19 así como los cambios en la administración del Ministerio de Educación Pública, no fue posible que esto se concretara. Actualmente, se pretende establecer algún tipo de trabajo en conjunto desde la Facultad de Educación con este Ministerio, cuyo fin sería mantener un vínculo de trabajo cercano y de intercambio académico.

o. Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto por parte del CNA del SINAES, se explica en el apartado 3.1.3., página 12 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

p. Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a personas graduadas de la Carrera.

El estudio de las causas que pudieron dar origen a la valoración de este aspecto por parte del CNA del SINAES, se explica en el apartado 3.1.5., página 14 de este mismo documento, en donde se analizan cinco aspectos que se consideran comunes a las diferentes instancias del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.

4. Recursos disponibles y requeridos por las Carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología y valoración de su cumplimiento en 18 meses o menos

Este apartado destaca, para cada aspecto señalado por el CNA: (1) los principales recursos con que cuentan las Carreras de Psicología (en sus tres Sedes) y de Enseñanza de la Psicología, a nivel interno e institucional para cumplir con los objetivos contenidos en los cuatro PEM. (2) aquellos recursos con los cuales no se cuenta (de carácter institucional u otro) y que, eventualmente, son requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Y, (3) la valoración de cada instancia del Conglomerado sobre su capacidad para resolver en 18 meses o menos, los aspectos indicados por el Consejo del SINAES (Ver anexo 1). En caso de que se trate del requerimiento de recursos institucionales, se hará el señalamiento correspondiente.

4.1. Carrera de Psicología (Proceso 26), Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología, EPs)

4.1.1. Aspectos relacionados con el Plan de Estudio

Aspecto valorado por el CNA	b. Objetivos
Aprobar el nuevo Plan de Estudios, así como, actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran[8].	Desarrollar una revisión integral del plan de estudios, siguiendo la metodología del CEA, que permite identificar oportunidades de mejora para generar una propuesta de actualización de los componentes curriculares, para que sea presentada ante la Asamblea de Escuela para su conocimiento y valoración.
Analizar la carga académica real de algunos cursos, la cual parece superar el crédito previsto.	Analizar la carga académica de los cursos que se pretende mantener en el plan de estudios, como insumo para la propuesta de actualización de los componentes curriculares.

4.1.1.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

Recurso Humano

Al talante de la tradición académica de la EPs, el proceso se beneficia del mismo recurso humano académico y las distintas Comisiones articuladas para este fin, pues se caracteriza por ser ampliamente participativo, entre docentes (propietarios e interinos) y estudiantes de las tres sedes en las que se imparte la Carrera. Por esta razón, es necesario esbozar distintos modelos de malla curricular que contemplen los diversos insumos de la discusión, para lograr el mayor consenso posible. El rigor en la calidad de la propuesta bibliográfica en cada curso es un componente central.

- Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología

[8] Se debe recordar que este aspecto es común a las tres sedes en las cuales se imparte la Carrera de Psicología, por lo cual los recursos disponibles y requeridos son también comunes a las tres instancias.

- Conformación de la Comisión Curricular de la Escuela de Psicología (¼ en propiedad y 3/8 *ad honorem*) que recopilará las sugerencias y propuestas de la Asamblea de Escuela, del profesorado interino y del estudiantado (desde el Consejo de Representación Estudiantil -CRE-).
- Comisión de Enlace (articula representación de las tres sedes en las cuales se imparte la Carrera y representación estudiantil).
- Una persona coordinadora de la Comisión Curricular contratada adicionalmente (1/4 de tiempo).
- Asesoría estadística en la Comisión Curricular de la Escuela de Psicología.
- Se cuenta con personal académico con conocimiento amplio en metodologías de la investigación cualitativa, cuantitativa y mixta para gestionar consultas mediante sondeos, análisis cualitativo a las diferentes poblaciones de interés, así como para realizar propuestas particulares a aspectos relacionados con procesos pedagógicos, didácticos y curriculares.
- En términos generales, se puede afirmar que existen recursos, pero éstos son limitados al presupuesto que establece la Administración Universitaria de acuerdo con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Dentro de esta limitación se hace lo posible para distribuirlo de forma tal que se cubran estas áreas en colaboración con las tres Sedes.
- La Escuela de Psicología cuenta con el presupuesto ordinario asignado por la Vicerrectoría de Administración (VA) de la Universidad. Asimismo, cuenta con las cargas académicas para el desarrollo de sus actividades sustantivas: la docencia, la investigación y la acción social (en total: 24.125 Tiempos Completos en plazas propietarias, y 23.5 Tiempos Completos en plazas interinas). El primero de estos tiempos consiste en los gastos ordinarios para su funcionamiento; pocas veces se recibe un presupuesto extraordinario y suele ser de poca monta.
- Las cargas académicas, cubren, dentro de las actividades sustantivas, el funcionamiento de las diferentes Comisiones Permanentes de la Escuela de Psicología, las cuales trabajan de forma muy vinculada para la atención de la revisión y actualización del Plan de Estudio y la malla curricular de la Carrera: la Comisión de Autoevaluación (7/8 de tiempo), la Coordinación del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología (*ad honorem*) y la Comisión de Desarrollo Curricular (¼ con nombramiento y ¾ *ad honorem*).

Fuentes y documentos de referencia

- Documento Plan de Estudios revisado, valorado y aprobado recientemente por la Asamblea de la Escuela de Psicología, en setiembre del 2022 (como base para el proceso de revisión y actualización).
- Bases de datos del año 2023 con información relevante proveniente de las consultas hechas a poblaciones de estudiantes, docentes, administrativos, empleadores y graduados de la Escuela de Psicología.
- Acceso a fuentes para estudiar las mejores prácticas de universidades afines en América Latina y otros países, líderes en la disciplina.
- Propuesta estudiantil (2022) de Daniel Solís Solórzano de la Carrera en la Sede Rodrigo Facio para el Plan de Estudios y Malla Curricular de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología.
- Insumos antecedentes aportados por estudiantes en el contexto del Módulo de Psicología de los Procesos Laborales I (PS-1015) y Módulo de Psicología de los Procesos Laborales II (PS-1016), elaborados por los estudiantes Javeth Calvo Molina, Daniel Solís Solórzano y Jean Paul Ware Brenes en 2023.

a. A nivel Institucional (UCR)

Apoyo académico del CEA

- El apoyo académico que se recibe por parte de la Vicerrectoría de Docencia (VD), por medio del *Centro de Evaluación Académica* (CEA), es un recurso imprescindible para apoyar estos procesos. El CEA -oficina administrativa de naturaleza académica- brinda la asesoría que es vital para la revisión y actualización integral del Plan de Estudios. Se cuenta con la participación de dos asesoras curriculares del CEA.
- Asesoría estadística por parte del CEA.
- Metodología institucional para el rediseño curricular (Resolución VD-12984-2024).

4.1.1.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Las cargas académicas son limitadas, de modo que no todas las personas que participan en Comisiones tienen carga asignada. Esto puede limitar el tiempo de dedicación a las actividades, a pesar del amplio compromiso con el que cuenta el personal docente de la unidad académica. Lo ideal sería que todas las personas que participan en las Comisiones tengan carga académica asignada.

4.1.1.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera insuficiente el plazo de los 18 meses para la revisión, elaboración, redacción, socialización del documento y posterior aprobación por parte de la Asamblea de Escuela. Es este sentido, es importante mencionar que la metodología institucional del CEA para la restauración curricular está definida para desarrollarse en 24 meses. Por lo tanto, la Carrera realizará todos los esfuerzos requeridos para poder cumplir con estos objetivos en el plazo establecido por el CNA. Cabe destacar que el ILPEM debe ser aprobado por las distintas unidades académicas antes de su entrega, lo que limita el tiempo efectivo para la ejecución del PEM.

4.1.2. Aspectos relacionados con el Plan de Desarrollo Docente

Aspecto valorado por el CNA	Objetivo
Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente.	Establecer un Plan Anual para el Desarrollo del personal docente de la Carrera de Psicología en Rodrigo Facio
Crear mecanismos para promover el aumento en la participación docente en capacitaciones formativas	Incrementar la participación docente en capacitaciones formativas.

4.1.2.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- Plan estratégico renovado con los indicadores sobre excelencia académica, actualización y justicia laboral para identificar las áreas de promoción docente relevantes.
- Posibilidad de intercambio académico latinoamericanas a partir de Convenios y contactos personales docentes, y a partir de la participación en Congresos, Seminarios, Simposios.
- Promoción de estudios de postgrado para docentes a nivel nacional e internacional.
- Proyecto de Educación Continua de la EPs.

b. A nivel Institucional (UCR)

Apoyo en metodologías y didáctica

- Para favorecer el desarrollo del conocimiento en la parte didáctica y la virtualidad, se cuenta con el apoyo de la plataforma METICS y la Red Institucional para la Formación y Evaluación Docente (RIFED) de la UCR, tanto para docentes como estudiantes. Todos estos recursos beneficiarían directa o indirectamente a las sedes.
- Normativa de la UCR sobre reservas de plaza, ampliaciones de Jornada y Concursos para consolidar docentes en temas emergentes.
- Plataforma METICS.

4.1.2.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Que la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad no congele las plazas de la Escuela de Psicología que queden vacantes para poder hacer uso de ellas oportuna y estratégicamente.
- Fortalecimiento y ampliación de los convenios con instituciones públicas, fundaciones, ONG's o empresas.
- Que las autoridades de la UCR promuevan más capacitaciones en tecnologías de la enseñanza y *softwares* especializados.

4.1.2.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera viable realizarlo en el tiempo previsto de 18 meses.

4.1.3. Aspectos sobre comunicación de actividades de actualización profesional y capacitación

Aspecto valorado por el CNA	Objetivo
Informar y divulgar las actividades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.	Distribuir información sobre oportunidades de formación y capacitación en las que puedan participar estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.
Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.	Implementar una estrategia consolidada y permanente de comunicación sobre posibilidades de actualización profesional de índole variado.

4.1.3.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- Personal administrativo de apoyo para gestionar las diferentes Redes Sociales de la EPs
- Comisión de enlace.
- Presupuesto asignado por la Vicerrectoría de Administración (limitado según asignación del FEES y su distribución).
- Capacidad instalada (instalaciones, equipo, software, otros)
- Compromiso y capacitación del personal docente.
- Página Web de la EPs.

- Facebook de la Escuela.
- Proyecto de Educación Continua.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Apoyo para difusión de actividades a través del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

4.1.3.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- No se cuenta con una persona profesional en comunicación (creadora y curadora de contenido) que pueda gestionar este aspecto específicamente en la Escuela de Psicología. Es requerido gestionar el apoyo presupuestario a nivel institucional.

4.1.3.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que, para el cumplimiento de los objetivos dentro del plazo de los 18 meses, se requiere contar con los recursos institucionales expuestos anteriormente.

4.1.4. Aspectos relacionados con la promoción del pensamiento científico

Aspecto valorado por el CNA	Objetivo
Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otras.	Documentar de forma sistemática las estrategias y disposiciones que utiliza el personal docente para promover el pensamiento científico riguroso.

4.1.4.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la EPs

Fortaleza curricular en cursos de metodología de la investigación

- Un recurso importante que tiene la Carrera es su fortaleza en cuanto a la formación en metodología de la investigación en Psicología y Ciencias Sociales. Los ochos cursos de investigación del actual Plan de Estudios son aspectos positivos que pueden ser revisados en el proceso de actualización del Plan de Estudios para articular su función y fomentar aún más el eje transversal que ha caracterizado a la EPS sobre el pensamiento crítico desde cada enfoque teórico y cada campo de aplicación de la disciplina. Tomando la perspectiva ética como pivote, y de acuerdo con cada enfoque teórico y de aplicación profesional, es posible definir los mecanismos que permitan fortalecer la labor docente desde las investigaciones científicas y la práctica de la escritura académica, así, se definirán las distintas formas que asumen estos elementos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la forma para fortalecer estas habilidades.

Formación ético-científica y humanista

- La promoción constante de una ética docente centrada en el compromiso de velar por promover el pensamiento científico riguroso propio de cada enfoque epistemológico, mediante el uso de literatura actualizada, realización de investigaciones científicas, generación de ensayos analíticos y críticos.

b. A nivel Institucional (UCR)[9]

Recursos del SIBDI

- Los recursos disponibles en la UCR en este particular se difundirán con mayor énfasis, tales como: el acceso y uso de todas la fuentes y bases de datos que provee el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) de la Universidad en el país. Además, se cuenta con la promoción de sugerencias dadas por docentes para compra de libros especializados, lo cual permite para fortalecer el acervo de las bibliotecas de la UCR.

Intercambio académico-científico colaborativo entre diferentes instancias de la UCR

- Se cuenta con diversas, alianzas y contactos colaborativos con Centros e Institutos de Investigación a nivel nacional e internacional, algunas de ellas: Instituto de Investigaciones en Educación (INIE-UCR), Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP-UCR), Instituto de Investigaciones Sociales (IIS, UCR), Centro de Investigaciones en Neurociencias (CIN-UCR), Universidad de Zúrich, Suiza, Universidad de Barcelona, España; Universidad do Delta do Paranaiba en Brasil, entre otros.

4.1.4.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Mantener el apoyo por parte de la Vicerrectoría de Docencia desde el Centro de Evaluación Académica.
- Mantener el apoyo presupuestario por parte de la Vicerrectoría de Administración de la UCR.
- Las plazas que queden libres por pensión, renuncia o defunción de docentes deben mantenerse disponibles y no congelarse para dar continuidad a todas las actividades sustantivas.
- Fortalecer a las Sedes con plazas para consolidar y dar continuidad a la excelencia académica
- La disponibilidad de plazas es indispensable para asignar tiempos a la investigación con junta con otras instancias
- Continuar con la práctica de organización de eventos de discusión amplia y pluralista sobre temáticas psicosociales de relevancia actual en la EPs y en la Facultad de Ciencias Sociales, como parte del diálogo entre teorías y disciplinas
- Continuar la práctica de docentes invitados de universidades extranjeras para impartir cursos y charlas sobre temas de interés internacional para la disciplina.
- Persistir en el análisis de temas psicosociales que apelen a la psicología, dentro y fuera del aula (foros, mesas de discusión, etc.), así como con la aplicación de la teoría a la realidad nacional.

4.1.4.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.
- La EPS tiene el capital humano para cumplir sobradamente con las metas académicas.

[9] Aquí debe hacerse alusión a *La Libertad de Cátedra*, como principio consagrado en el artículo 87 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. Ésta asegura la pluralidad de pensamiento y la inclusión de temáticas diversas en la docencia y la investigación, fomentando la libertad de expresión, la sana convivencia y el respeto mutuo. No se debe entender este principio como un recurso, pero sí como una orientación.

- La permanencia de los recursos humanos, la posibilidad de cuadros de relevo y los componentes infraestructurales dependerán de decisiones administrativas de las autoridades universitarias, antes las cuales se presentarán los planes de desarrollo.

4.1.5. Aspectos relacionados con la vinculación entre unidades académicas, de investigación y Sedes para realizar proyectos de investigación y extensión social conjuntos.

Aspecto valorado por el CNA	Objetivos
Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.	Generar una ruta de trabajo que permita fortalecer la articulación entre diferentes instancias de docencia, investigación y acción social, por medio de la *Comisión de Enlace* que agrupa a la Carreras de Psicología en sus tres sedes.

4.1.5.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

Trabajo conjunto como Conglomerado

- La experiencia acumulada a través del trabajo colaborativo entre los miembros de la Comisión de Autoevaluación del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología (articulada desde la primera acreditación como Conglomerado en 2019), así como de la Comisión de Enlace (que integra representantes de la Carrera de las tres Sedes en donde se imparte) son los principales recursos que permitirán generar una ruta común de trabajo para potenciar una mayor vinculación entre las unidades académicas, de investigación y extensión social.

- Un recurso importante que acerca el potencial trabajo colaborativo es la posibilidad de establecer intercambios, pasantías docentes y estudiantiles en unidades que son propias a la Carrera en cada sede; por ejemplo, en la Sede Rodrigo Facio: el Centro de Atención Psicológica (CAP) o la Brigada de Acompañamiento Psicosocial UCR (U.A.E.D Psicosocial).

b. A nivel Institucional (UCR)

- Las acciones aprendidas podrán conducir a amplificar la labor realizada por los proyectos en común con el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE), entre otros centros e institutos de la Universidad de Costa Rica. De igual manera, esto se potencia a través de la realización de Trabajos Finales de Graduación que integren proyectos comunes entre las cuatro instancias del Conglomerado para así como integrados como parte de proyectos de investigaciones de los centros e institutos antes mencionados, y también visualizados como TFG's interdisciplinarios y entre sedes.

4.1.5.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Capital humano altamente calificado con interés permanente de actualización
- Plan de Estudios con un eje transversal en educación
- Docentes que comparten su jornada laboral con la EPS y algún centro o instituto de investigación
- Diversidad de prácticas en cursos (módulos) y proyectos de acción que identifican temáticas de investigación de relevancia y actualidad social
- Sólida información en metodología de la investigación

- Interés por promover investigación sobre temas actuales de común interés con universidades de América Latina y otras latitudes
- Preservar y ampliar las plazas docentes en las tres sedes para atender concienzudamente los tres principios fundamentales de la UCR: docencia, investigación y acción social
- Priorización de las temáticas de relevancia psicosocial por parte de la Vicerrectoría de Investigación
- Integración de TFG como partes sustantivas de la investigación desde la EPS
- Promover la participación de proyectos en los fondos concursables de la Vicerrectoría de Investigación
- Mantener instancias de diálogo y discusión con institutos y centros de investigación de la FCS y, en general, de la UCR, para participación en proyectos
- 7 octavos del presupuesto de la EPs, más 3 cuartos de la Vicerrectoría de Investigación vía fondos concursables.

4.1.5.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos como propuesta a desarrollar en el plazo de los 18 meses.
- La EPS tiene el capital humano para cumplir sobradamente con las metas académicas.
- La permanencia de los recursos humanos, la posibilidad de cuadros de relevo y los componentes infraestructurales dependerán de decisiones administrativas de las autoridades universitarias, antes las cuales se presentarán los planes de desarrollo.
- Es importante tener presente que, los proyectos de investigación en la UCR, tienen un promedio de tres años desde su formulación, aprobación por la Comisión de Investigación, aprobación por el Comité Ético Científico Institucional y, finalmente, por la Vicerrectoría de investigación, lo que podría exceder los 18 meses.

4.1.6. Aspectos relacionados con la dotación de recursos para actividades de extensión

Aspecto valorado por el CNA	Objetivos
Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión	Facilitar estrategias para optimizar el manejo de los recursos (económicos, de tiempo, personal, de gestión del conocimiento)

4.1.6.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- 5.375 tiempos dedicados a la Acción Social por parte del presupuesto de la Escuela de Psicología.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Asignación de recursos presupuestarios según las propuestas de cada proyecto por parte de la Vicerrectoría de Acción Social.

4.1.6.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Poder contar con plazas docentes (Preservar y ampliar) en las tres sedes para atender concienzudamente los tres principios fundamentales de la UCR: docencia, investigación y acción social

- Apoyo continuado de la oficina de transportes de la UCR para favorecer la realización de giras a comunidades de todo el país.
- Disponibilidad presupuestaria para viáticos.

4.1.6.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

En general, la asignación de recursos en la Universidad de Costa Rica es limitada, lo cual se ha vislumbrado como una situación estructural presente para el desarrollo de proyectos de investigación y acción social. Por su parte, los recursos para las actividades de extensión (que se conocen en la Universidad de Costa Rica como Acción Social) son evaluadas por la Comisión de Acción Social de la EPS y por la Vicerrectoría de Acción Social en dos componentes: cargas académicas asignadas a cada proyecto y dotación de recursos económicos. Para tener una visión integral de los recursos asignados en ambos rubros, sería requerido un seguimiento de sus aportes y falencias a lo largo de, al menos cinco años, lo cual debe contrastarse con un análisis de la proyección y el impacto social de los estos proyectos, de forma tal que permita razonar ante las autoridades universitarias los aspectos que requieren fortalecimiento para este componente de la actividad universitaria. Desde este punto, es estratégico vislumbrar el apoyo de la Vicerrectoría de Administración, para las consideraciones sobre presupuestos futuros y de la Vicerrectoría de Docencia para las consideraciones sobre aumento de cargas.

Dada esta situación, el compromiso que se puede establecer para un cumplimiento en los próximos 18 meses, es el de buscar, promover y facilitar estrategias que permitan optimizar el manejo de estos limitados recursos (presupuestarios, de tiempo, de recurso humano, de gestión del conocimiento).

4.1.7. Plan de relevo docente

Aspecto valorado por el CNA	Objetivo
Crear un Plan de sustitución del personal docente.	Diseñar un plan estructurado de relevo del personal docente

4.1.7.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- Insumo proveniente de práctica estudiantil de estudiantes de Ingeniería Industrial en el marco del curso II-0601 *Gestión de Calidad, denominado: Informe de Gestión de la calidad en la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica,* realizado durante el segundo ciclo lectivo del 2024.
- Identificación de temáticas o abordajes de la psicología que puedan fortalecer el Plan de Estudios.
- Plan de Estudios actualizado y sus nuevos desafíos.
- Plan Estratégico de la EPs.
- Estimación de los tiempos de retiro por pensión de docentes en propiedad.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Apoyo de la Vicerrectoría de Docencia en cuanto al estudio sobre el plan de relevo y los procesos requeridos para derivar del Plan de Estudios y su actualización permanente para la perfilación de los cuadros de relevo.

4.1.7.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Una comisión encargada (y los tiempos para la gestión de esta Comisión) que haga un análisis de: a) la estimación de las diferentes cohortes que conforman el personal docente, b) las proyecciones sobre sus posibles fechas de retiro, c) la visualización de nuevos campos emergentes en que se requiere el reclutamiento académico-profesional, d) una planificación del relevo profesional (todo ello con una visión de, al menos, diez años).
- Información proveniente del Plan de Estudios sobre los puntos de actualización, excelencia y justicia laboral.
- Se requiere estimar las fechas posibles de retiro por pensión de docentes en propiedad a corto, mediano y largo plazo.
- Como recurso principal está el apoyo de la Jefatura Administrativa para dar seguimiento a los nombramientos y años de servicio.
- La información de la Oficina de Recursos Humanos es crucial.
- La Comisión de Docencia y la Comisión de Conglomerado deben tener este punto de agenda permanente.

4.1.7.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Para el cumplimiento del objetivo señalado dentro del plazo de 18 meses, se requiere contar con los recursos institucionales expuestos anteriormente.

4.1.8. Evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo

Aspecto valorado por el CNA	Objetivo
Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.	Dar a conocer el sistema de evaluación de desempeño del personal administrativo implementado por la UCR.

4.1.8.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- La competencia de la EPs para fortalecer la capacitación del personal administrativo, técnico y de apoyo con el fin de lograr la mayor comprensión de cómo atender la especificidad de los asuntos que atañen a la EPs, de forma tal que se apoye el desempeño evaluado a través del mecanismo ya establecido por la Universidad para este fin.
- La capacidad de la EPs para fortalecer los mecanismos que ayuden promover y mantener una relación fluida y cordial con docentes, estudiantes y entre el mismo personal administrativo, de forma tal que se apoye el desempeño evaluado a través del mecanismo ya establecido por la Universidad para este fin.

b. A nivel Institucional (UCR)

- La Universidad de Costa Rica, a partir de la Oficina de Recursos Humanos, cuenta con un mecanismo ya establecido para evaluar el desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo que trabaja en la Universidad.

4.1.8.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Es requerida una capacidad instalada y permanente para el fortalecimiento y actualización constante de los mecanismos de evaluación, que esté acorde con el avance de las nuevas tecnologías en favor de una mayor eficiencia de los procesos y procedimientos para implementar estos mecanismos.

- Para articular una estrategia que permita la adecuada recepción y atención de quejas o sugerencias, se requerirá la creación y el apoyo de una Unidad de Mejora Continua.

4.1.8.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.1.9. Plan de Desarrollo Profesional para el personal administrativo

Aspecto valorado por el CNA	Objetivo
Elaborar un Plan sistematizado de Desarrollo profesional para el personal administrativo.	Establecer un Plan Anual de Desarrollo para el personal administrativo.

4.1.9.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- El desarrollo profesional para el personal administrativo no solo dará seguimiento a las diversas actividades organizadas por la institución, sino que procurará identificar necesidades específicas que puedan calendarizarse con suficiente tiempo para procurar la mayor participación posible.
- Evaluación de la dirección y la jefatura administrativa sobre el desempeño laboral.
- Evaluación de la Oficina de Recursos Humanos.
- Propuestas emergentes del personal administrativo.
- Actividades de capacitación ofrecidas por la UCR para el personal administrativo en procesos y tecnologías.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Información sobre los nombramientos del personal administrativo de la EPs, su estatus laboral y sus posibilidades de mejorar sus condiciones laborales.
- Indicadores sobre capacitaciones a implementar para actualización de procesos automatizados y la tecnologización de los procesos en la UCR.
- Resolución de la Rectoría R-863.2024. Artículo primero: “aplicación del salario global en el sector administrativo”.
- Actividades de capacitación ofrecidas por la UCR para el personal administrativo en procesos y tecnologías.

4.1.9.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Capital humano altamente capacitado, sensibilizado y comprometido con sus labores.
- Aplicación favorable y oportuna de la Resolución de la Rectoría R-863.2024. Artículo primero: “aplicación del salario global en el sector administrativo”.

- Apoyo de la Oficina de Recursos Humanos de la UCR.

4.1.9.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que, para el cumplimiento de los objetivos dentro del plazo de los 18 meses, se requiere contar con los recursos institucionales expuestos anteriormente.

4.1.10. Aspectos relacionados con el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional

Aspectos valorados por el CNA	Objetivos
Aprobar el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.	Gestionar la aprobación del Manual de Normas de Seguridad, higiene y salud ocupacional ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, la Unidad de Salud Ocupacional y la Oficina de Bienestar y Salud.
Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.	Incluir dentro de la estrategia de divulgación la información referente al Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional de la Carrera de Psicología.

4.1.10.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

El Manual con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional ya diseñado por la Escuela de Psicología. Se iniciará un proceso de aprobación de Manual diseñado por la Escuela de Psicología por parte del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Oficina de Salud Ocupacional.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Conocimiento acerca del requerimiento y su relevancia dentro del proceso 26-166 por parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales.

4.1.10.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Por parte del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales: Calendarización de una fecha de inicio del proceso para la aprobación del Manual diseñado por la Escuela de Psicología y su puesta en marcha.
- Para el desarrollo de la estrategia de divulgación del Manual: Tiempos y cargas para nombrar a docentes que integren una Comisión especial permanente encargada de la gestión y diseño la Comunicación en la Escuela de Psicología. Esta Comisión deberá integrar dentro de sus labores anuales el desarrollo de una estrategia de comunicación divulgación permanente de los contenidos relacionados con el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional de la Escuela de Psicología, aprobado por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales. Este Manual deberá estar acorde con los lineamientos gráficos de la Universidad de Costa Rica.

4.1.10.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- La Oficina de Salud Ocupacional y Ambiental de la UCR, junto al decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, son clave para la aprobación y difusión del Manual de seguridad, higiene y salud ocupacional ya disponible.

- La capacidad de respuesta está en manos de las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales. La Escuela de Psicología hará todos los procedimientos y gestiones necesarios para darle seguimiento y monitoreo a este proceso, de forma tal que pueda aprobarse en el plazo requerido.

4.1.11. Información a estudiantes sobre la propuesta de evaluación

Aspectos valorados por el CNA	Objetivos
Garantizar que a los estudiantes de la Carrera se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.	Continuar con la implementación del dispositivo que permite, de forma regular, monitorear la entrega de la propuesta de evaluación de cada curso en las dos primeras semanas de clase, cada semestre.

4.1.11.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- Se cuenta con el dispositivo y procedimiento establecido, el cual se ha venido implementando desde hace varios años.
- Tanto el estudiantado, como las personas docentes, saben acerca de la existencia de este dispositivo y que se debe completar, cada semestre, para cada curso, en las dos primeras semanas de clase.
- La Comisión de Docencia tiene establecido claramente el mecanismo de seguimiento y control, el cual se activa de forma permanente al inicio de cada semestre. Al establecer mecanismos aún más rigurosos sobre el control de la presentación del programa (carta al estudiante) al estudiantado en cada curso y verificar la explicitación de sistema de evaluación, se consolidará la práctica iniciada desde la primera acreditación sobre la estandarización de los formatos de programas y sus contenidos esenciales. Es posible también monitorear por medio de la Asociación de Estudiantes y del Consejo de Representación Estudiantil el estricto cumplimiento de estos requisitos establecidos en la normativa universitaria. La Comisión de Docencia tiene el papel central en este particular.

b. A nivel Institucional (UCR)

- No se ha requerido.

4.1.11.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- No se requiere de recursos institucionales, ni de ningún otro tipo para implementar estas acciones de mejora.

4.1.11.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.1.12. Plan Estratégico de la Escuela de Psicología

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Contar con un Plan Estratégico de la Carrera aprobado por las instancias correspondientes.	Retomar el Plan Estratégico aprobado en el año 2022 y actualizar todas sus dimensiones en función de este PEM.

4.1.12.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- Ya se cuenta con un Plan Estratégico de la Escuela de Psicología, el cual fue aprobado en agosto del 2022 por la Asamblea de la Escuela y estará en vigencia hasta el año 2026.
- Al retomar el Plan Estratégico aprobado por la Asamblea de Escuela a finales de 2022, la EPs retomará los diferentes ejes de trabajo ya identificados y avalados por la unidad académica. Sobre esta base, se podrá determinar su relevancia actual y actualizar sus objetivos o estrategias a partir de las tareas a realizar durante la ejecución del PEM.

b. A nivel Institucional (UCR)

- No se ha requerido.

4.1.12.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- No se requiere de recursos institucionales, ni de ningún otro tipo para implementar estas acciones de mejora.

4.1.12.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.1.13. Sobre la duración de realización de los Trabajos Finales de Graduación (TFG's)

Aspectos valorados por el CNA	Objetivos
Estudiar las razones de la prolongación excesiva del tiempo de realización de los Trabajos Finales de Graduación (TFG's) y plantear acciones para reducir ese tiempo.	• Realizar un diagnóstico situacional para tener insumos sobre el status de los TFG's en la Carrera de Psicología en Rodrigo Facio, desde la perspectiva: a) institucional, b) de la Escuela de Psicología (plazas docentes), c) de la perspectiva de docentes y d) así como un análisis comprensivo desde las experiencias estudiantiles en la realización de estos TFG. • Diseñar un plan estratégico de la CTFG para el seguimiento, registro y atención a la realización de TFG en la Escuela de Psicología. • Implementar acciones estratégicas que favorezcan la reducción de los tiempos en la realización de TFG, sobre la base del estudio previo de las razones que motivan la duración de TFG de una cohorte de estudiantes de la Escuela de Psicología.

4.1.13.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- Trabajo sostenido y liderado por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la EPs (Rodrigo Facio) que ha venido articulando un plan de tareas para fomentar el desarrollo de TFG's (en todas las modalidades: tesis, práctica dirigida, proyecto, seminario) con excelencia y calidad académicas y científicas; promoviendo la asesoría y dirección de TFG's:
    - Listado de intereses y afinidades docentes para dirigir y leer TFG's.
    - Desarrollo de insumos y recursos para facilitar la realización, presentación y aprobación de TFG's (plantillas de cada modalidad, las cuales están siendo utilizadas por las CTFG y el estudiantado de la Carrera en las Sedes de Guanacaste y Occidente).
    - Iniciativas para promover la continuidad de prácticas, proyectos y tesis, dando seguimiento a los TFG's y a las recomendaciones emergentes cuando concluyen.
    - Hay un trabajo integral y muy articulado entre la CTFG, la Coordinación del Núcleo de Investigación y la Coordinación del curso Investigación VIII (en el cual se realizar el planteamiento del anteproyecto que guiará el TFG).
    - Desarrollo y validación de una Normativa Complementaria al Reglamento de TFG de la UCR para la realización de TFG de la Escuela de Psicología (y de uso común para las sedes de Occidente y Guanacaste).
    - Se cuenta con insumos provenientes de un proyecto *"Inducción a los Trabajos Finales de Graduación"* realizado en el marco del Módulo Ps-1015 y PS-1016: Psicología de los procesos laborales y organizacionales I y II de la Sede Rodrigo Facio, realizado por las estudiantes Andrea Salas Bonilla, Camilla Waterlot Obaldía y Silvia Zúñiga Agüero en 2024.
    - Se tiene un conocimiento general acerca de las causas por las cuales se puede considerar (por parte del estudiantado) que hay una duración excesiva en la realización de los TFG's (desde el momento en que se presenta la primera idea de TFG, pasando por la realización del anteproyecto y aprobación del mismo ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG), su posterior ejecución, hasta la presentación y defensa públicas.
    - Promoción de la realización de TFG's desde su vinculación con proyectos de investigación inscritos en Vicerrectoría de Investigación. La Comisión de Investigación de la EPs (5/8 tiempo) trabaja en la promoción de proyectos que tengan como requisito la incorporación de TFG (¾ de tiempo). Hasta ahora, se han aprobado siete proyectos).
    - La Dirección de la EPs tiene en proceso de formalización una plataforma de cooperación bilateral con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales para facilitar la ejecución de TFG y prácticas en cursos y su impacto en la asignación de cargas académicas que puedan incrementar la tasa de graduación.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Se cuenta con un reglamento general para la realización de Trabajos Finales de Graduación, el cual aplica para todas las Carreras de la Universidad, pero la situación sobre las dificultades para lograr integrar equipos asesores (dirección y lectoría) es común a todas las unidades académicas de la Universidad.

4.1.13.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Uno de los principales desafíos en este tema radica en la imposibilidad de asignar carga académica a todas las personas docentes que acompañan los procesos de TFG. Actualmente, los recursos de la Escuela son insuficientes para cubrir la totalidad de horas requeridas, lo que limita la disponibilidad de asesoramiento; ya que muchas personas docentes tienen otras actividades laborales en la que ocupan su tiempo, fuera del horario asignado en la Escuela de Psicología. Esta situación se ve agravada por la especificidad de algunos

de los temas y la complejidad de los proyectos de graduación en esta unidad académica, que requieren en ocasiones un cierto grado experticia, así como un mayor nivel de supervisión y de realimentación en el acompañamiento.

- Por lo tanto, ante la Vicerrectoría de Docencia, es necesario que se generen plazas y tiempo docente para la dirección y lectoría de TFG's, así como algún tipo de compensación por el trabajo sostenido que implica a lo largo de los meses (al menos un año y medio desde el momento en que se genera la idea del estudio y su estructura como anteproyecto de TFG hasta la presentación y defensa públicas); por ejemplo: remuneración económica, reconocimiento en puntos para ascenso en Régimen Académico.
- Se requiere tiempo para contratar a una persona que forme parte de la Comisión de Comunicación para desarrollar y dar mantenimiento (generación y curaduría de contenidos) de una página que sea propia y exclusiva para todo lo relacionado con la CTFG y los TFG's de la Escuela de Psicología.

4.1.13.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que, para el cumplimiento de los objetivos dentro del plazo de los 18 meses, se requiere contar con los recursos institucionales expuestos anteriormente.

4.1.14. Mecanismo para el seguimiento de las personas graduadas y egresadas

Aspectos valorados por el CNA	Objetivos
Crear un mecanismo formal de seguimiento a las personas graduadas y egresadas.	Crear una *Red Alumni* para las personas graduadas y egresadas, así como un mecanismo para la actualización permanente de esta base de datos.

4.1.14.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la EPs

- Experiencia previa particular en este tipo de iniciativas y proyectos por parte de la docente que estará a cargo de la gestión de la *Red Alumni.*

b. A nivel Institucional (UCR)

- No se ha requerido.

4.1.14.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Será requerido fomentar la posibilidad un trabajo eficiente articulado a partir de la Comisión que enlaza a la Carrera en las tres sedes *(Comisión de Enlace)* para generar y dar mantenimiento constante y permanente a las bases de datos de personas que se egresan y gradúan en Psicología en las tres Sedes. Esto implica organizar una colaboración con las Comisiones de Asuntos Estudiantiles en cada Sede y la Oficina de Registro (ORI), de forma que se pueda tener acceso a los insumos para crear y actualizar las bases de datos de personas egresadas y graduadas.

- A partir del programa institucional *RED ALUMNI* se promoverá la participación de las personas graduadas y egresadas en los cursos de extensión docente, incluso aquellos diseñados con este particular propósito. Asimismo, se promoverá la presentación de iniciativas para consolidar como grupos a la seccional *ALUMNI de la Escuela de Psicología* (en sus tres sedes), integrando a estudiantes que también se vinculan con la

Carrera de Enseñanza de la Psicología. Esto será facilitado por medio de mantener una base de datos actualizada sobre personas graduadas y egresadas.

4.1.14.3. Valoración de la capacidad de la EPs para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que, para el cumplimiento del objetivo dentro del plazo de los 18 meses, se requiere contar con los recursos institucionales expuestos anteriormente.

4.2. Carrera de Psicología (Proceso 26), Sede de Occidente

Para atender los aspectos señalados por el SINAES la Carrera de Psicología en Sede Occidente cuenta con un equipo de trabajo comprometido a brindar una formación de calidad y con las mejores condiciones para la comunidad universitaria. Dentro de este equipo se resalta el trabajo en Conglomerado que permite acciones conjuntas en beneficio de las tres sedes regionales en donde se imparte la carrera.

Además, las autoridades de la Sede Occidente han manifestado su compromiso e interés por mejorar las condiciones de la carrera y el apoyo a los procesos de acreditación.

Contar con tiempo laboral para nombramiento de la persona en coordinación de la Comisión de Acreditación permite dar seguimiento a los procesos. Así como contar con medios de información propios permite poder controlar la información que se divulga en los mismos.

Por último, se resalta la buena relación existente entre los diferentes departamentos de la Sede Occidente que permite establecer de manera más efectiva un trabajo colaborativo.

4.2.1. Aspectos relacionados con el Plan de Estudio

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios a nivel macro y micro curricular, así como, incrementar la oferta de cursos optativos	Desarrollar una revisión integral del plan de estudios, siguiendo la metodología del CEA, que permite identificar oportunidades de mejora para generar una propuesta de actualización de los componentes curriculares, para que sea presentada ante la Asamblea de Escuela para su conocimiento y valoración.
Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran	Desarrollar una revisión integral del plan de estudios, siguiendo la metodología del CEA, que permite identificar oportunidades de mejora para generar una propuesta de actualización de los componentes curriculares

4.2.1.1. Principales recursos con los que se cuenta[10]

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Comisión de docencia.
- Comisión curricular interna con representación de las Sedes Regionales en donde se imparte la Carrera.

[10] Al ser el mismo Plan de Estudio para las tres Sedes de la Carrera de Psicología, tanto los recursos disponibles como, los institucionales; los requerimientos y el plazo provisto para responder al objetivo son los mismos que se establecieron para la Escuela de Psicología.

- Coordinadora de la comisión curricular contratada adicionalmente (1/4 de tiempo).
- Documento Plan de estudio aprobado por la Asamblea de la Escuela de Psicología (base para el proceso de revisión, aprobado por la Asamblea de Psicología en setiembre 2023).
- Bases de datos del año 2023 con los resultados de la consulta a poblaciones.
- Asesor estadístico de la comisión de docencia.
- Trabajo articulado con la Carrera en las Sedes Rodrigo Facio y de Guanacaste.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Dos personas que brindan asesoría curricular y de seguimiento a la guía institucional pertenecientes al CEA.
- Asesoría estadística del CEA.
- Metodología institucional para el rediseño curricular.

4.2.1.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Carga de tiempo laboral para la persona que apoya el trabajo de la Comisión Curricular interna.

4.2.1.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera insuficiente el plazo de los 18 meses para la revisión, elaboración, redacción y socialización del documento y posterior aprobación por parte de la Asamblea de Escuela del plan de estudios de la Carrera. Es este sentido, es importante mencionar que la metodología institucional avalada por la Vicerrectoría de Docencia (VD-12984-2024) y desarrollada por el CEA para la restauración curricular está definida para desarrollarse en 24 meses, por lo tanto, la carrera realizará todos los esfuerzos requeridos para poder lograr el documento completo que contenga todos los componentes propuestos en la metodología institucional para este fin, mas no es posible lograr la aprobación del mismo en el plazo del presente PEM.

4.2.2. Plan anual de actualización y capacitación para personal docente

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Dotar a la carrera con un programa de actualización profesional docente	Establecer un plan anual de actualización y capacitación para personal docente

4.2.2.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.
- Medios de información y comunicación digitales.
- Espacios físicos para actividades académicas.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Figura institucional de reserva de plaza.
- Concursos de antecedentes.
- Amplia participación docente en eventos académicos.
- Becas institucionales.

- Permisos y poyos tanto económicos como de logística para participación en eventos académicos.

4.2.2.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Diferentes personas profesionales expertas en las áreas en las que se deseen desarrollar las actividades de actualización. Por lo que el Conglomerado debe trabajar para gestionar y obtener estos apoyos.

4.2.2.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.2.3. Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en población docente y estudiantil

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y de la población estudiantil.	Fomentar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en población docente y estudiantil.

4.2.3.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.
- Medios de información y comunicación digitales.
- Disposición y compromiso de la población docente y estudiantil para participar de las actividades que se promuevan desde la Carrera.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Centro de Servicios Informáticos (CESIS).
- Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje (PROTEA).
- Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada por TICS (METICS).

4.2.3.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera considera que se cuenta con lo necesario para cumplir con el objetivo planteado.

4.2.3.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.2.4. Aspectos relacionados con el desarrollo de infraestructura física

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Mantener en buenas condiciones de funcionamiento de la Cámara Gesell y contar con un laboratorio de psicobiología	Solicitar a las instancias correspondientes la adaptación de un espacio para el laboratorio de psicobiología.
	Gestionar las mejoras en las condiciones de la Cámara de *Gesell*.
Mejorar las condiciones de la Clínica de Atención psicológica.	Mejorar las condiciones del espacio de atención psicológica considerando los recursos presupuestarios de la Sede y de la Universidad.
Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función	Dar seguimiento al proceso de adecuación de espacios de atención docente iniciado en setiembre 2024.

4.2.4.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Trabajo constante de la Comisión interna de Acreditación y Mejoramiento de la Carrera.
- Compromiso de la Carrera de mejorar las condiciones de los espacios físicos de la Carrera.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Disposición de las autoridades de la Sede Occidente.
- Compromiso de la Administración de la Sede para continuar con la implementación del POT y tomar en cuenta las necesidades de la Carrera de Psicología dentro de este.

4.2.4.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera no cuenta con presupuesto para realizar estas modificaciones y además el presupuesto asignado a la Unidad Académica (Sede Occidente) se utiliza para atender las necesidades de toda la comunidad universitaria de la Sede. Por lo que las compras, mejoras y asignación de recursos no depende de las necesidades de la Carrera sino de las capacidades de la Sede para atender las demandas prioritarias.
- Además, la administración de Sede Occidente ha comunicado la dificultad de invertir en proyectos de infraestructura por falta de espacios físicos, ya que el espacio físico de la Sede para construir esta completo y la falta de presupuesto también impacta en la posibilidad de crecer en planta física.
- No se cuenta con espacios físicos ya construidos para asignar pues ya está ocupada toda la planta física disponible.

4.2.4.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- La Carrera de Psicología en Sede Occidente está consciente que no es posible resolver los aspectos de infraestructura en el plazo de 18 meses ya que la solución no depende de la Carrera directamente, y aunque

las autoridades correspondientes lograsen obtener financiamiento para este tipo de proyectos no es posible cumplirlos en el plazo de tiempo del presente PEM.

-

4.2.5. Actualización de equipo

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Velar para que el personal docente, administrativo y técnico cuenten y tengan acceso al equipo de cómputo y multimedia en buenas condiciones de funcionamiento	Gestionar las actualizaciones del equipo que lo requiera según la disponibilidad de recursos de la Sede de Occidente.

4.2.5.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Trabajo articulado entre la Comisión interna de Acreditación y la de Mejoramiento de la Carrera.
- Comunicación constante con el personal docente ya que son las personas que utilizan los equipos.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Centro de Servicios Informáticos (CESIS).

4.2.5.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera no cuenta con la posibilidad de compra de nuevos equipos.

4.2.5.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.2.6. Actualización de equipo

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Garantizar que el estudiantado tenga acceso a los laboratorios de informática y actualizar el *software* necesario	Asegurar el acceso del estudiantado a los laboratorios de informática necesario para proporcionar un entorno de aprendizaje óptimo y alineado con las demandas tecnológicas actuales.

4.2.6.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. Nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Trabajo articulado entre la Comisión interna de Acreditación y la de Mejoramiento de la Carrera.
- Comunicación constante con el personal docente y estudiantado.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Dos laboratorios de informática de la Sede.
- Laboratorio de informática dentro de la Biblioteca Arturo Agüero Chaves.
- Centro de Servicios Informáticos (CESIS).

4.2.6.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera no cuenta con la posibilidad de compra de nuevos equipos.
- La Carrera en esta Sede no puede establecer un laboratorio de informática exclusivo para el estudiantado de Psicología.

4.2.6.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.2.7. Sobre el sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.	Dar a conocer el sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo implementado por la Universidad de Costa Rica.

4.2.7.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Trabajo articulado entre la Comisión interna de Acreditación y la de Mejoramiento de la Carrera.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Oficina de Recursos Humanos.
- Sistema de Gestión del Desempeño (SIGED)

4.2.7.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera no tiene injerencia en la evaluación y seguimiento del personal administrativo y técnico de la Sede Occidente.

4.2.7.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.2.8. Manual de Normas de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional (MNSHSO)

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Contar con un Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.	Dar a conocer el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional de la Carrera de Psicología de la Sede de Occidente.
Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.	Incluir dentro de la estrategia de divulgación la información referente al Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional de la Carrera de Psicología.

4.2.8.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Trabajo constante de la Comisión interna de Acreditación y Mejoramiento de la Carrera.
- Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional (MSHSO) aprobado según el Oficio OBS-2410-2023 y firmado desde enero del 2024.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Apoyo de la coordinación de la Carrera para solicitud de los espacios en los cursos para las charlas de divulgación.
- Disposición del cuerpo docente y estudiantil para participar en los espacios de información.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Espacios físicos para la realización de actividades de información.

4.2.8.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera considera que se cuenta con los recursos necesarios.

4.2.8.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.2.9. Oportunidades de formación y capacitación para estudiantes, docentes y personas graduadas de la Carrera

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.	Distribuir información sobre oportunidades de formación y capacitación en las que puedan participar estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.

4.2.9.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Trabajo constante de la Comisión interna de Acreditación y Mejoramiento de la Carrera.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Oportunidades institucionales de actualización y capacitación.

4.2.9.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Fuentes de actualización u capacitación propias de la Carrera.
- Fuentes externas a la institución nacionales e internacionales que ofrecen oportunidades de actualización y capacitación, por lo que se requiere el esfuerzo de conocer estas fuentes para poder realizar la divulgación de la información

4.2.9.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.2.10. Mecanismo para dar seguimiento y actualización a las personas graduadas

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Crear un mecanismo formal de seguimiento y actualización a personas graduadas y egresadas	Crear una Red *Alumni* para las personas graduadas y egresadas y su mecanismo para la actualización permanente.

4.2.10.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología
- Trabajo constante de la Comisión interna de Acreditación y Mejoramiento de la Carrera.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Base de datos de personas graduadas y egresadas actualizada.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Espacios de comunicación y realización de actividades.
- Sistema de Información Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (SIIAGC).
- Articulación del trabajo en seguimiento a la creación de la Red Alumni con la Sede Rodrigo Facio y la Sede de Guanacaste.

4.2.10.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- No se tiene experiencia en el desarrollo de la Red Alumni.

4.2.10.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.2.11. Vinculación con unidades académicas, de investigación

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.	Generar una ruta de trabajo que permita fortalecer la articulación entre diferentes instancias de docencia, investigación y acción social, por medio de la Comisión de Enlace que agrupa a las carreras de Psicología.

4.2.11.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Occidente

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología
- Trabajo constante de la Comisión interna de Acreditación y Mejoramiento de la Carrera.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Comisión de Enlace (con una persona representando de cada Sede en la que se imparte la Carrera de Psicología).

b. A nivel Institucional (UCR)

- Relación con la Coordinación de Investigación de la Sede para acompañar el proceso de gestión y formulación de proyectos de investigación; así mismo, son las Comisiones las que valoran científicamente, evalúan y buscan apoyar presupuestariamente las propuestas de investigación que el cuerpo docente propone. Además, propiamente en la Sede Occidente, se establecen enlaces con: El Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER), La Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes, La Revista Pensamiento Actual y El Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer. (https://www.so.ucr.ac.cr/es/coordinacion/coordinacion-de-investigacion) como opciones que posee el personal docente para proponer trabajos conjuntos desde la Investigación, la Docencia y la Acción Social.

4.2.11.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera de Psicología en la Sede de Occidente no cuenta con presupuesto económico propio.

4.2.11.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.3. Carrera de Psicología (Proceso 26), Sede de Guanacaste

La Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste cuenta con un equipo compuesto por cuatro profesionales que son parte del cuerpo docente para dar seguimiento a los aspectos señalados por SINAES mediante la Comisión de Acreditación y Autoevaluación de la Carrera de Psicología. Esta Comisión es liderada por una coordinadora a la que se le otorga una carga académica de ¼ de tiempo. La coordinadora recibe el apoyo de los otros tres docentes, así como de dos estudiantes que colaboran en la Comisión mediante la figura administrativa de Horas Asistente.

Esta Comisión trabaja en las actividades requeridas para autoevaluación y acreditación y, a su vez, integra sus esfuerzos con el resto del equipo docente de la Sede de Guanacaste y con el Conglomerado de la Carrera de Psicología en las tres sedes de la Universidad, lo que facilita el apoyo y la coordinación.

La Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste también cuenta con el respaldo de las jefaturas administrativas y la Dirección de la Sede de Guanacaste, la Dirección de la Escuela de Psicología y la Coordinación de la Carrera en la Sede, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos para la acreditación.

Además, recibe asesoramiento del Centro de Evaluación Académica (CEA) y el apoyo de otras instancias de la Universidad, como la Comisión Curricular, que colabora en el diseño del Plan Estructurado de Relevo del Personal Docente, y la Comisión de Docencia, que apoya la elaboración deal Plan Anual de Desarrollo para el personal docente.

A continuación, se presenta un recuento de los recursos disponibles y necesarios, así como su relación con los objetivos y sus posibilidades de cumplimiento en los próximos 18 meses.

4.3.1. Aspectos relacionados con el Plan de Estudio

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios, así como, incrementar la oferta de cursos optativos y actualizar la bibliografía de los cursos.	Desarrollar una revisión integral del plan de estudios, siguiendo la metodología del CEA, que permite identificar oportunidades de mejora para generar una propuesta de actualización de los componentes curriculares, para que sea presentada ante la Asamblea de Escuela para su conocimiento y valoración.

4.3.1.1. Principales recursos con los que se cuenta[11]

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Guanacaste

- Comisión de Docencia.
- Comisión Curricular interna con representación de las Sedes Regionales en donde se imparte la Carrera.
- Coordinadora de la comisión curricular contratada adicionalmente (1/4 de tiempo).
- Documento Plan de estudio aprobado por la Asamblea (base para el proceso de revisión, aprobado por la Asamblea de la Escuela de Psicología en setiembre de 2023).
- Bases de datos del año 2023 con los resultados de la consulta a poblaciones.

[11] Al ser el mismo Plan de Estudio para las tres Sedes de la Carrera de Psicología, tanto los recursos disponibles como, los institucionales; los requerimientos y el plazo provisto para responder al objetivo son los mismos que se establecieron para la Escuela de Psicología.

- Asesor estadístico de la Comisión de Docencia.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Dos personas que brindan asesoría curricular y de seguimiento a la guía institucional pertenecientes al CEA.
- Asesoría estadística del CEA.
- Metodología institucional para el rediseño curricular.

4.3.1.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Se requiere de carga de tiempo para la persona que apoya el trabajo interno de la Comisión Curricular

4.3.1.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede de Guanacaste para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera insuficiente el plazo de los 18 meses para la revisión, elaboración, redacción y socialización del documento y posterior aprobación por parte de la Asamblea de Escuela del plan de estudios de la Carrera. Es este sentido, es importante mencionar que la metodología institucional avalada por la Vicerrectoría de Docencia (VD-12984-2024) y desarrollada por el CEA para la restauración curricular está definida para desarrollarse en 24 meses, por lo tanto, la carrera realizará todos los esfuerzos requeridos para poder lograr el documento completo que contenga todos los componentes propuestos en la metodología institucional para este fin, mas no es posible lograr la aprobación del mismo en el plazo del presente PEM.

4.3.2. Aspectos relacionados con la infraestructura física

Aspectos valorados por el CNA	Objetivos
Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función.	Dar seguimiento al proceso de adecuación de espacios de atención docente iniciado en el año 2022.
Dotar de un espacio físico adecuado para la Cámara de Gesell y contar con un laboratorio de psicobiología.	Documentar el uso del laboratorio de psicobiología en la docencia de la carrera.
	Gestionar la instalación del sonido requerido en la Cámara de *Gesell*.

4.3.2.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Guanacaste

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.
- Seguimiento constante de la Comisión de Acreditación y Autoevaluación de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste.
- Compromiso de la Carrera de mejorar las condiciones y el uso de los espacios físicos de la Carrera.
- Laboratorio de Psicobiología, cámara de *Gesell* y espacios para la atención docente.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Disposición de las autoridades de la Sede Guanacaste para apoyar los procesos de mejoramiento.
- Compromiso de la Administración de la Sede para continuar con la adecuación de los espacios de manera óptima y la coordinación de los horarios.

4.3.2.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera no tiene alcances administrativos para exigir un aumento en el número de espacios para la atención docente. Además, es necesario considerar que, la Sede de Guanacaste se encuentra en proceso de mejoras a nivel de infraestructura, lo cual impactará a la Carrera y la administración de la Sede ya ha dotado a la carrera de los espacios necesarios.
- La Sede de Guanacaste, por el momento, no puede ofrecer a la carrera un laboratorio de Psicobiología de uso exclusivo, debido a que, la política institucional tiene como objetivo maximizar los recursos disponibles. Destinar un laboratorio de la Sede de Guanacaste para que sea de uso exclusivo para los cursos de la psicobiología sería innecesario e iría en detrimento de la optimización de los recursos disponibles.
- La Carrera considera que no se cuenta con lo necesario para cumplir con el objetivo de instalación del sonido requerido en la Cámara de *Gesell*, debido a que, la mejora en el sonido corresponde a un aspecto que se debe solventar bajo la garantía contractual del proveedor a cargo del servicio que fue realizada al momento de la construcción de la cámara.

4.3.2.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera incierto el plazo de los 18 meses ya que la implementación de las mejoras a nivel de infraestructura en la Sede no depende de la gestión de la Carrera sino de la gestión de las autoridades. Sin embargo, las acciones propuestas como parte del PEM sí están establecidas para el plazo de los 18 meses.
- En cuanto a la documentación del uso del laboratorio de psicobiología en la docencia de la carrera y la gestión para la instalación del sonido requerido en la Cámara de Gesell, se considera que los objetivos planteados pueden cumplirse en el plazo de los 18 meses.

4.3.3. Objetivos relacionados con recursos para el personal docente y el estudiantado

Aspectos valorados por el CNA	Objetivos
Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y de la población estudiantil.	Fomentar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en población docente y estudiantil.
Garantizar al estudiantado acceso a los laboratorios de informática y actualizar el software necesario.	Documentar el uso de los laboratorios, softwares especializados y dispositivos, por parte del estudiantado.
Crear mecanismos para dar a conocer la normativa institucional y el quehacer general de la carrera.	Divulgar la normativa institucional y el quehacer de la carrera a la población docente y estudiantil.
Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos al estudiantado y hacer las correcciones necesarias.	Divulgar las modalidades de atención de las dependencias administrativas, así como los horarios de atención.

Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.	Dar a conocer el sistema de evaluación de desempeño del personal administrativo implementado por la universidad.
Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.	Dar a conocer el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional aprobado para la Carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste.
Crear actividades de coordinación para la organización del equipo docente en términos de la gestión (información, coordinación, diálogo y opinión de aspectos académicos y administrativos); y desarrollo de la carrera.	Capacitar al personal docente en materia académica y de trámites administrativos.

4.3.3.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Guanacaste

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.
- Seguimiento constante de la Comisión de Acreditación y Autoevaluación de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste.
- Compromiso de la Coordinación de la Carrera.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la carrera.
- Disposición y compromiso de la población docente y estudiantil para participar de las actividades que se promuevan desde la Carrera.
- Espacios físicos para actividades académicas.
- Plan de comunicación de la carrera de la Sede de Guanacaste.
- Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional para la Carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste, pendiente de ser aprobado.
- Docentes con experiencia en materia académica y de trámites administrativos institucionales.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Centro de Servicios Informáticos (CESIS).
- Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje (PROTEA).
- Programa de Competencias Digitales para la Docencia.
- Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada por TICS (METICS).
- Sistema de bibliotecas, documentación e información (SIBDI-UCR).
- Disposición de las autoridades de la Sede Guanacaste para apoyar el proceso de mejora continua.
- Apoyo del Gestor de Tecnologías de Información de la Sede de Guanacaste.
- Oficina de Recursos Humanos.
- Laboratorios de cómputo de la Sede de Guanacaste (biblioteca, laboratorio 1, laboratorio 2).
- Normativa, sistemas, manuales, procedimientos y unidades especializadas en materia académica y de trámites administrativos institucionales.

4.3.3.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Respecto al acceso a los laboratorios de informática, la sede, por el momento, no puede ofrecer a la carrera un Laboratorio de Informática de uso exclusivo para la Carrera, debido a que, la política institucional tiene como objetivo maximizar los recursos disponibles.

- La Carrera no tiene injerencia en la evaluación y seguimiento del personal administrativo y técnico de la Sede de Guanacaste. Este lo realiza la oficina de Recursos Humanos a partir de la normativa institucional.
- El Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional para la Carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste aún no se encuentra aprobado por las instancias competentes, de la Sede de Guanacaste, por lo que se depende de esta aprobación para cumplir con el objetivo.
- En cuanto a capacitar al personal docente en materia académica y de trámites administrativos, no se cuenta con carga académica para la organización e impartición de actividades de capacitación, por lo que, en la medida de lo posible, se integrarán dentro de la dinámica institucional haciendo uso de los recursos disponibles.

4.3.3.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Referente al objetivo sobre el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en población docente y estudiantil, se considera que la Carrera cuenta con lo necesario para cumplir con el objetivo planteado en el tiempo requerido.
- Sobre objetivo de documentar el uso de los laboratorios, softwares especializados y dispositivos, por parte del estudiantado, se considera que la Carrera cuenta con lo necesario para cumplir con el objetivo planteado en el tiempo requerido.
- Respecto a divulgar las modalidades de atención de las dependencias administrativas, así como los horarios de atención, se considera que la Carrera cuenta con lo necesario para cumplir con el objetivo planteado en el tiempo requerido.
- En cuanto a divulgar la normativa institucional y el quehacer de la carrera a la población docente y estudiantil, se pretende incorporar en el Plan de Comunicación propuesto, lo referente a las actividades de la carrera y normativa de la universidad. Se plantea realizarlo en cada ciclo lectivo.
- Respecto a dar a conocer el sistema de evaluación de desempeño del personal administrativo implementado por la universidad; pese a que la Carrera no tiene injerencia en la evaluación y seguimiento del personal administrativo y técnico de la Sede de Guanacaste, se considera que la Carrera cuenta con lo necesario para cumplir con el objetivo planteado en el tiempo requerido.
- Relacionado con el objetivo sobre el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional para la Carrera de Psicología de la Sede de Guanacaste, aún no se encuentra aprobado por las instancias competentes, de la Sede de Guanacaste, por lo que se depende de esta aprobación para cumplir con el objetivo.
- En cuando a capacitar al personal docente en materia académica y de trámites administrativos se considera que la Carrera cuenta con lo necesario para cumplir con el objetivo planteado en el tiempo establecido.

4.3.4. Objetivos relacionados con el proceso de gestión de la Carrera y fortalecimiento del rol docente

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Crear un Plan de sustitución, desarrollo y capacitación para el personal docente.	Diseñar un plan estructurado de relevo del personal docente.
	Establecer un Plan Anual de Desarrollo para el personal docente.
Establecer una estrategia para el aumento progresivo de la carga académica para la investigación.	Divulgar las opciones que brinda la universidad para la inscripción y financiamiento de proyectos de investigación.
	Realizar un informe de la asignación de cargas académicas y apoyo presupuestario.

Valorar el aumento de carga académica para la Coordinación de la Carrera.	Gestionar la redistribución de la carga administrativa de la Coordinación de la Carrera entre el equipo docente.
Brindar al personal docente información sobre mecanismos de investigación.	Divulgar la información de los procesos, plazos y mecanismos para inscribir proyectos de investigación en la UCR.
Dotar al personal docente de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.	Divulgar las opciones que brinda la universidad para la inscripción y financiamiento de actividades de extensión.
Elaborar un Plan Estratégico de la carrera.	Diseñar un plan de acción de la carrera alineado con el Plan Estratégico de la Sede.
Garantizar a la comunidad estudiantil el acceso oportuno de los resultados de rendimiento en cada uno de los cursos matriculados.	Monitorear la entrega de resultados de rendimiento en las fechas establecidas.
Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas Unidades Académicas, de Investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.	Generar una ruta de trabajo que permita fortalecer la articulación entre diferentes instancias de docencia, investigación y acción social, por medio de la Comisión de Enlace que agrupa a las carreras de Psicología.

4.3.4.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Guanacaste

- Apoyo y sustento de la Dirección de la Escuela de Psicología.
- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.
- Seguimiento constante de la Comisión de Acreditación y Autoevaluación de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste.
- Comisión de Enlace (con una persona representante de cada Sede en la que se imparte la Carrera de Psicología).
- Compromiso de la Coordinación de la Carrera.
- Disposición y compromiso de la población docente y estudiantil para participar de las actividades que se promuevan desde la Carrera.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Espacios físicos para actividades académicas.
- Plan Estratégico de la Sede Guanacaste.
- Amplia participación docente en eventos académicos.
- Horas estudiante y asistente.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Comisión Curricular.
- Comisión de Docencia.
- Disposición de las autoridades de la Sede Guanacaste para apoyar el proceso de mejora continua.
- Apoyo de la Coordinación de Investigación y la Coordinación Acción Social de la Sede Guanacaste para la divulgación y capacitación en procesos para la gestión de proyectos.
- Fondos concursables disponibles exclusivamente para la investigación, acción social y extensión docente en la sede Guanacaste.
- Figura institucional de reserva de plaza.
- Concursos de antecedentes.
- Becas institucionales.

- Permisos y apoyos tanto económicos como de logística para participación en eventos académicos.
- Sistema de bibliotecas, documentación e información (SIBDI).
- Normativa sobre las funciones del profesor consejero.
- Normativa, sistemas, y manuales sobre docencia, investigación y acción social.
- Sistema de reportes de e-matrícula.

4.3.4.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Debido a la normativa de la universidad, la Carrera no puede aumentar la carga académica para el desarrollo de las labores administrativas de la Coordinación de la Carrera; sin embargo, es posible, redistribuir la carga administrativa entre el equipo docente, las Horas Estudiante y las Horas Asistente para otorgar el respetivo apoyo que requiere la persona que se encuentre ejerciendo como Coordinador (a) de la Carrera.

4.3.4.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos correspondientes al plan estructurado de relevo del personal docente y el establecimiento de un Plan Anual de Desarrollo para el personal docente pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.
- En cuanto divulgar las opciones que brinda la universidad para la inscripción y financiamiento de proyectos de investigación, acción social o extensión docente es viable lograr dicha meta. Para ello se pretende incorporar en el Plan de Comunicación lo referente a las opciones de inscripción y financiamiento de proyectos de investigación, acción social o extensión docente que brinda la universidad en cada ciclo lectivo. Es un trabajo posible gracias a otras instancias con las que cuenta la sede como la coordinación de Investigación y las actividades programadas para la inscripción de proyectos cada año y según la normativa de la Vicerrectoría de Investigación.
- Bajo esta misma propuesta de comunicación y divulgación, se pretende informar al equipo docente en cuanto los procesos, plazos y mecanismos para inscribir proyectos de investigación, así como las opciones que brinda la universidad para la inscripción y financiamiento de actividades de extensión docente.
- Por otra parte, también viable, la realización de un informe de la asignación de cargas académicas y apoyo presupuestario en el que se incluya las actividades relacionadas con la investigación y los fondos presupuestarios que se realizan cada ciclo lectivo. Esta información es posible solicitarla a la coordinación de investigación al estar incluida en los procesos de y actividades que gestiona la Vicerrectoría de Investigación o Acción Social de la Universidad.
- Respecto a la redistribución de cargas, cada ciclo lectivo se le puede asignar jornada y horas docente, asistente y estudiante para el apoyo a la Coordinación de Carrera, por tanto, es posible el cumplimiento de este objetivo en los 18 meses propuestos.
- En relación con el diseño del plan de acción de la Carrera, debido a que ya existe el Plan Estratégico de la Sede, se considera que es posible para la Carrera alinear y cumplir con este objetivo en el tiempo establecido.
- En cuanto a el monitoreo de la entrega de resultados de rendimiento en las fechas establecidas mediante el fortalecimiento de la figura del profesor consejero y la generación de reportes mediante el sistema e-matricula, sí puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.
- Finalmente, respecto a generar una ruta de trabajo que permita fortalecer la articulación entre diferentes instancias de docencia, investigación y acción social, por medio de la Comisión de Enlace, se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.3.5. Objetivos relacionados con resultados

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Crear un mecanismo formal de seguimiento a las personas graduadas y egresadas.	Crear una *Red Alumni* para las personas graduadas y egresadas y su mecanismo para la actualización permanente.
Instaurar procesos de actualización profesional para las personas graduadas.	Establecer un plan anual de actualización y capacitación para las personas graduadas.

4.3.5.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera en la Sede de Guanacaste

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.
- Trabajo constante de la Comisión de Acreditación y Autoevaluación de la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste.
- Comisión de Enlace (con una persona representante de cada Sede en la que se imparte la Carrera de Psicología).
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Base de datos de personas graduadas y egresadas, pendiente de actualización.
- Fuentes de actualización u capacitación propias de la Carrera.
- Fuentes externas a la institución nacionales e internacionales que ofrecen oportunidades de actualización y capacitación, por lo que se requiere el esfuerzo de conocer estas fuentes para poder realizar la divulgación de la información.
- Horas estudiante y asistente

b. A nivel Institucional (UCR)

- Espacios de comunicación y realización de actividades.
- Licencias de herramientas de videocomunicación (Teams y Zoom).
- Sistema de Información Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (SIIAGC).
- Disposición de las autoridades de la Sede Guanacaste para apoyar los procesos de mejoramiento.

4.3.5.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Experiencia en el desarrollo de una *Red Alumni*.
- Carga académica o administrativa para el seguimiento de personas graduadas.
- Carga académica para la capacitación y actualización de personas graduadas.

4.3.5.3. Valoración de la capacidad de la Carrera en la Sede para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que ambos objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.4. Carrera de Enseñanza de la Psicología (Proceso 166), Sede Rodrigo Facio

Este apartado destaca para cada objetivo los principales recursos con que cuenta la Carrera de Enseñanza de la Psicología, divididos en los recursos internos a estas y los recursos institucionales. Además, se muestran aquellos recursos que son requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos y con los que no se cuenta. Por último, se señala la valoración en torno a la capacidad para resolver en 18 meses los aspectos indicados por el Consejo del SINAES.

La carrera de Enseñanza de la Psicología cuenta actualmente con 1/4 de tiempo de trabajo docente destinado a que una persona coordine la carrera y acompañe la comisión de autoevaluación y acreditación, lo que es de gran importancia pues esto permite el seguimiento de los procesos que requiere la implementación de este Programa Especial de Mejoras.

Aunado a lo anterior, para la carrera es de gran relevancia formar parte del Conglomerado con las carreras de Psicología en la Sede Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste, pues esto permite el acompañamiento en las distintas acciones que se deben gestionar para hacer frente a los aspectos solicitados por el SINAES en este Programa Especial de Mejoras.

Finalmente, resulta de gran trascendencia mencionar que la Carrera cuenta con un equipo de trabajo que valora como algo muy positivo la participación en procesos de autoevaluación y acreditación, lo que permite que se realicen esfuerzos que posibiliten la concreción y el cumplimiento de las metas establecidas en este Programa Especial de Mejoras. Dentro de estos esfuerzos, se integran en orden jerárquico: la Facultad de Educación, la Escuela de Formación Docente y el Departamento de Educación Secundaria. En todas estas instancias, se ha externalizado de manera reiterada el apoyo para el seguimiento en la implementación de este Programa Especial de Mejoras, así como en los procesos que permitan la valoración de la calidad educativa y la retroalimentación que permita el crecimiento educativo.

4.4.1. Mantenimiento de una formación continua en el campo de conocimiento

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Valorar la reciente reconstrucción del perfil de la carrera, ya que un porcentaje importante de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera no lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad.	Integrar en el proceso de revisión curricular de la Carrera la actitud de formación continua en el campo de conocimiento.

4.4.1.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Comisión Compartida de Enseñanza de la Psicología.
- Bases de datos del año 2023 con los resultados de la consulta a poblaciones.
- Información recolectada de diferentes actividades de consulta desarrolladas con personas empleadoras, graduados de la carrera y autoridades universitarias con el objetivo de enriquecer el proceso de reconstrucción de la malla curricular de la carrera.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Una persona del Centro de Evaluación Académica de la Universidad que brinda asesoría curricular y de seguimiento a la creación de la malla curricular de la carrera.

- Asesoría estadística del CEA.
- Metodología institucional para el rediseño curricular.

4.4.1.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Carga de tiempo laboral para algunas de las personas que participan en la Comisión Compartida y lo hacen *ad honorem.*

4.4.1.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera suficiente el plazo de los 18 meses para entregar finalizado al Centro de Evaluación Académica (CEA) de la UCR, el documento con la construcción del perfil profesional de la carrera.

4.4.2. Aspectos del plan de estudios y el proceso educativo

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.	Desarrollar un mecanismo que permita mantener actualizada la bibliografía de los cursos de la Carrera.
Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros.	Documentar de forma sistemática las estrategias y disposiciones que utiliza el personal docente para promover el pensamiento científico riguroso.
Garantizar que a los estudiantes de la carrera se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.	Continuar con la implementación del dispositivo que permite de forma regular monitorear la entrega de la propuesta de evaluación de cada curso en las dos primeras semanas de clase.

4.4.2.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Apoyo de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Estudio del Departamento de Educación Secundaria (CESPEDES).
- Apoyo de la Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología
- Medios de información y comunicación digitales.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Acompañamiento profesional en temas de actualización bibliográfica de parte del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica.
- Bases de datos libres y de pago proporcionadas por la Universidad de Costa Rica.
- Disposición por parte del personal docente para comprometerse con la implementación de los procesos descritos.

4.4.2.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- No se identifica ninguno.

4.4.2.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.4.3. Aspectos relacionados con la comunicación de la Carrera

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Crear mecanismos que coadyuven a una mayor difusión de la carrera.	Diseñar un plan de comunicación en el que se incluya la difusión de la Carrera y las oportunidades de actualización profesional.
Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a personas graduadas de la carrera.	

4.4.3.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Apoyo de la Carrera de Psicología en las sedes Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste para divulgar la carrera de Enseñanza de la Psicología.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la carrera.
- Datos de contacto para divulgar las oportunidades de actualización profesional entre las personas graduadas de la carrera (correos electrónicos, números de teléfono).

b. A nivel Institucional (UCR)

- Oportunidades institucionales de actualización y capacitación.
- Medios de información y comunicación digitales del Departamento de Educación Secundaria y la Escuela de Formación Docente.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la carrera de Psicología en sus sedes (Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste).

4.4.3.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Diferentes personas profesionales expertas en las áreas en las que se deseen desarrollar las actividades de actualización, Por lo tanto, se deberá investigar muy bien sobre capacitaciones que se ofrecen.

4.4.3.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.4.4. Plan Anual de Desarrollo Docente

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Incrementar la participación de los docentes en las capacitaciones que se ofrecen desde la Escuela de Psicología y la Escuela de Formación Docente.	Establecer un Plan Anual de Desarrollo para el personal docente.
Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente.	
Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.	

4.4.4.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.
- Medios de información y comunicación digitales.
- Espacios físicos para actividades académicas de formación y actualización.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Figura institucional de la reserva de plaza.
- Concursos de antecedentes.
- Amplia participación docente en eventos académicos.
- Becas institucionales.
- Permisos y apoyos tanto económicos como de logística para participación en eventos académicos.
- Interés y apoyo de parte de la Escuela de Formación Docente, así como de la decanatura de la Facultad de Educación, para potenciar y fortalecer la constante actualización y capacitación del personal docente.

4.4.4.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Diferentes personas profesionales expertas en las áreas en las que se deseen desarrollar las actividades de actualización. Por lo que el Conglomerado debe trabajar para gestionar y obtener estos apoyos.

4.4.4.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.4.5. Aspectos relacionados con el desempeño del personal administrativo

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Valorar la suficiencia del personal administrativo de la carrera e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.	Generar un procedimiento que permita identificar la suficiencia del personal administrativo de la carrera para implementar las acciones correctivas en caso de

	ser necesario.
Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.	Dar a conocer el sistema de evaluación de desempeño del personal administrativo implementado por la Universidad de Costa Rica.

4.4.5.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Trabajo constante de la Comisión interna de Acreditación y Mejoramiento de la Carrera.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Oficina de Recursos Humanos.
- Sistema de Gestión del Desempeño (SIGED).
- Medios de información y comunicación digitales propios del Departamento de Educación Secundaria y de la Escuela de Formación Docente.
- Disposición y anuencia del personal administrativo de la Escuela de Formación Docente a capacitarse.

4.4.5.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera no tiene injerencia en la evaluación y seguimiento del personal administrativo y técnico de la Escuela de Formación Docente ni tampoco en la carrera de Psicología, pues esto le corresponde.
- La Carrera debe investigar si la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica brinda algún tipo de acompañamiento o asesoría en temas de capacitación y optimización de recursos, pues esta no es área en la que las personas que laboran para la carrera consideren que se encuentran capacitados.

4.4.5.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.4.6. El Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional de la Facultad de Educación

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.	Incluir dentro de la estrategia de divulgación la información referente al Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional de la Facultad de Educación.

4.4.6.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Trabajo constante de la Comisión que se encarga de la elaboración de este Manual por parte del Decanato de la Facultad de Educación.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Apoyo de la dirección de la Escuela de Formación Docente para solicitud de los espacios en los cursos para las charlas de divulgación.
- Disposición del cuerpo docente y estudiantil para participar en los espacios de información.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Espacios físicos para la realización de actividades de información.
- Medios de información y comunicación digitales propios del Departamento de Educación Secundaria, la Escuela de Formación Docente y la Facultad de Educación.

4.4.6.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera considera que se cuenta con los recursos necesarios.

4.4.6.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que los objetivos pueden ser cumplidos en el plazo de los 18 meses.

4.4.7. Mecanismo para el seguimiento de personas graduadas y egresadas

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.	Crear una *Red Alumni* para las personas graduadas y egresadas y su mecanismo para la actualización permanente.

4.4.7.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Base de datos de personas graduadas y egresadas actualizada.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Espacios de comunicación y realización de actividades.
- Sistema de Información Institucional de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (SIIAGC).
- Medios de información y comunicación digitales propios del Departamento de Educación Secundaria, la Escuela de Formación Docente y la Facultad de Educación.

4.4.7.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Experiencia en el desarrollo y gestión de la Red Alumni.

4.4.7.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.4.8. Estrategias para fomentar participación en proyectos de Acción Social

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.	Facilitar estrategias para fomentar la participación del personal docente en el desarrollo de proyectos conjuntos de Acción Social, tanto de la misma unidad como de otras afines.

4.4.8.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Apoyo y organización del Conglomerado de Psicología y Enseñanza de la Psicología.
- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Base de datos del personal docente (correos electrónicos y número de teléfono).

b. A nivel Institucional (UCR)

- Espacios de comunicación y realización de actividades.
- Vicerrectoría de Acción Social (para consulta y asesoramiento).
- Medios de información y comunicación digitales propios del Departamento de Educación Secundaria, la Escuela de Formación Docente y la Facultad de Educación.

4.4.8.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Experiencia en el desarrollo de este tipo de acompañamiento a proyectos de acción social, por lo tanto, será indispensable contar con el apoyo de la Vicerrectoría de Acción Social, de manera que pueda facilitar orientación y guía para el desarrollo de este objetivo.

4.4.8.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.4.9. Canales para realización de trámites estudiantiles

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos a los estudiantes e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.	Valorar los canales con los que cuenta el estudiantado para realizar los trámites en las dependencias administrativas y los servicios académicos.

4.4.9.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Base de datos del estudiantado activo de la Carrera.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Formación Docente y de la Escuela de Psicología.
- Medios de información y comunicación digitales propios del Departamento de Educación Secundaria, la Escuela de Formación Docente y la Facultad de Educación.

4.4.9.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- La Carrera considera que se cuenta con los recursos necesarios.

4.4.9.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

4.4.10. Plan Interinstitucional con la Asesoría Nacional de Psicología del MEP

Aspectos valorados por el CNA	Objetivo
Crear los mecanismos necesarios para incrementar la participación en actividades de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública.	Diseñar un plan de coordinación interinstitucional con la Asesoría Nacional de Psicología del Ministerio de Educación Pública (MEP) que permita incrementar la participación en actividades conjuntas.

4.4.10.1. Principales recursos con los que se cuenta

a. A nivel interno de la Carrera de Enseñanza de la Psicología

- Medios de información y comunicación digitales propios de la Carrera.
- Comunicación efectiva con la Asesoría Nacional de Psicología del Ministerio de Educación Pública.

b. A nivel Institucional (UCR)

- Oportunidades institucionales de actualización y capacitación.
- Espacios físicos para la realización de actividades.
- Medios de información y comunicación digitales propios del Departamento de Educación Secundaria, la Escuela de Formación Docente y la Facultad de Educación.

4.4.10.2. Principales recursos institucionales (u otros) requeridos

- Diferentes personas profesionales expertas en las áreas en las que se deseen desarrollar las actividades de capacitación y que deseen participar de los espacios.

4.4.10.3. Valoración de la capacidad de la Carrera para dar respuesta a los objetivos en 18 meses o menos

- Se considera que el objetivo puede ser cumplido en el plazo de los 18 meses.

5. Consideraciones finales

5.1. Carrera de Psicología (Proceso 26)

5.1.1. Carrera de Psicología, Sede Rodrigo Facio (Escuela de Psicología)

La Escuela de Psicología reconoce la importancia de garantizar un adecuado asesoramiento a las personas estudiantes en sus Trabajos Finales de Graduación (TFG), así como de fortalecer la vinculación con diversas unidades académicas, de investigación y sedes para la ejecución de proyectos conjuntos. Asimismo, se comprende la necesidad de dotar al profesorado de los recursos suficientes para el desarrollo de actividades de acción social. Sin embargo, el cumplimiento de estos objetivos enfrenta limitaciones estructurales derivadas de la reducción del presupuesto universitario que se ha venido presentando en los últimos años.

En cuanto a la vinculación con otras unidades académicas, de investigación y sedes, si bien existen propuestas ya establecidas, así como el interés por fortalecer el trabajo colaborativo en proyectos de investigación y acción social, la limitación presupuestaria impide la asignación de nuevos recursos específicos para la planificación y ejecución de estas iniciativas. Las dificultades para captar recursos para nuevas acciones pueden restringir la posibilidad de desarrollar también nuevas redes interinstitucionales de trabajo y afecta la capacidad de responder a este criterio.

Finalmente, las actividades de acción social, fundamentales para la proyección social de la disciplina y la formación integral del estudiantado, requieren de apoyo financiero, logístico y administrativo para su adecuada implementación. Si bien se considera que se cuenta con proyectos muy relevantes que cuentan con su debido apoyo presupuestario, la falta de mayores recursos institucionales conllevaría a que muchas de estas nuevas iniciativas dependan en parte del esfuerzo y compromiso del cuerpo docente, en algunos de los casos sin contar con la correspondiente carga académica o fondos específicos para su ejecución.

Dado este panorama, es fundamental reconocer que estos aspectos identificados como debilidades no responden a una falta de planificación o voluntad institucional o bien a una carencia de estos, sino a restricciones presupuestarias que limitan la posibilidad de implementar mayores acciones para garantizar el mejor respaldo para nuevos procesos de investigación y la proyección social de la Escuela de Psicología. Para fortalecer estos ámbitos, resulta imprescindible contar con mayor inversión en recursos humanos y financieros que permitan atender estas solicitudes.

La EPs cuenta con la capacidad académica y profesional, así como con la experiencia de 50 años en la formación de la disciplina en Costa Rica, de manera que la diversidad de personas expertas en diversos enfoques teóricos y distintos campos de aplicación de la psicología le permite realizar las acciones necesarias para alcanzar las metas propuestas y cumplir con los aspectos indicados por CNA.

Sin embargo, en el contexto inmediato y actual del FEES -tal y como ha sido aprobado, en 2024-, exige proyecciones a mediano y largo plazo sobre los recursos presupuestarios con los que contará la Universidad de Costa Rica, de lo que se deriva la extrema preocupación sobre las medidas financieras que tomarán las autoridades universitarias respecto a la priorización de la inversión académica y sobre el desarrollo integral de la Universidad de Costa Rica.

Por lo tanto, todos los aspectos que se han estipulado en este PEM y que dependan de la gestión de recursos para la Escuela de Psicología están sujetos a la definición de los escenarios presupuestarios por los que

opte la UCR, así como por las políticas que se deriven de ellas, las cuales determinarán las limitaciones más importantes para el cumplimiento de las metas.

Como principal reto o desafío se plantea el escenario de la actualización del Plan de Estudios y la malla curricular de la Carrera de Psicología. Al respecto, es relevante considerar que, si bien se cuenta con importantes avances, este es un proceso complejo que requiere un diálogo amplio y sostenido con diversos actores, incluyendo docentes, estudiantes, personas graduadas y otros sectores involucrados en la formación profesional. Además, implica la asesoría de especialistas en currículo, pedagogía y las disciplinas específicas de la carrera, con el fin de garantizar que las modificaciones respondan a las necesidades académicas, científicas y laborales actuales.

Debido a la necesidad de un análisis riguroso, consultas participativas y la validación institucional correspondiente, completar este proceso en un período de año y medio resulta altamente desafiante, ya que su adecuada implementación exige tiempos adecuados para la planificación, discusión y aprobación de los cambios. Adicionalmente, El Plan de Estudios de la Carrera de Psicología que habrá de consensuarse está sujeto a estas condiciones y, por esta razón, su implementación estará más o menos limitada a estas posibilidades.

5.1.2. Carrera de Psicología, Sede de Occidente

Tras el análisis realizado para el planteamiento del presente PEM, la Carrera de Psicología en Sede Occidente está consciente que no es posible resolver los aspectos de infraestructura ya que la solución no depende de la carrera directamente y aunque las autoridades correspondientes lograsen obtener financiamiento para este tipo de proyectos no es posible cumplirlos en el plazo de tiempo del presente PEM.

De igual forma es importante resaltar que si bien es cierto se pueden establecer mecanismos y planes constantes de divulgación no hay garantía de que las personas a las que se distribuya la información la utilicen o respondan ante las solicitudes realizadas por lo que en cuanto la participación en las actividades y apoyo a las mismas se puede ver afectada por la disposición de las personas a las que van dirigidas.

5.1.3. Carrera de Psicología, Sede de Guanacaste

La propuesta del Programa Especial de Mejoras para la Carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste plantea un desafío significativo para la Comisión, que debe cumplir con metas y acciones en plazos específicos.

No obstante, es necesario considerar los posibles imprevistos que dificultan el cumplimiento del plan, así como la motivación y el interés del personal docente y el estudiantado, dado que, la naturaleza de varias de estas acciones implica un cambio cultural en la carrera y este proceso requiere de asimilación y apropiación.

5.2. Carrera de Enseñanza de la Psicología (Proceso 166)

Como resultado del análisis realizado mientras se llevaba a cabo la redacción de la propuesta del Programa Especial de Mejoras se considera que para la carrera de Enseñanza de la Psicología es difícil y poco probable que logre establecer una alianza sólida con el Ministerio de Educación Pública pues este aspecto específicamente depende en gran medida de decisiones y vínculos políticos que son ajenos al trabajo que realice la carrera con el objetivo de su cumplimento.

Además, si bien es cierto la carrera intentará dar respuesta a todo lo enunciado en el PEM, es importante aclarar, que no se cuenta con tiempos docentes suficientes para que se promueva y se asignen presupuestos para la realización de divulgación de la carrera, capacitación docente, proyectos de investigación y acción social, seguimiento a personas graduadas y egresadas de la carrera, así como la revisión constante de los programas de cursos con el fin de revisar la bibliografía indicada en cada uno de ellos.

Finalmente pero no menos importante, es fundamental explicitar que la Universidad de Costa Rica cuenta con una oficina de recursos humanos dedicada específicamente al reclutamiento, evaluación y seguimiento del desempeño docente y administrativo por lo tanto no es competencia de la Escuela de Formación Docente ni del Departamento de Educación Secundaria la evaluación de estas poblaciones ni tampoco la implementación de acciones que potencien la mejora o cambios en estos aspectos por lo tanto es fundamental que esto quede lo suficientemente claro pues no se puede garantizar el grado de acción que se logre con las acciones que se llevarán a cabo.

Referencias

Comisión general de autoevaluación del conglomerado (2023, diciembre) *Informe de autoevaluación para reacreditación por conglomerado: Número de proceso ante SINAES: 26-166*. Carrera de Psicología Sede Rodrigo Facio, Carrera de Enseñanza de la Psicología, Carrera de Psicología Sede Occidente, Carrera de Psicología Sede Guanacaste. Universidad de Costa Rica.

SINAES (2014, abril, actualizado agosto 2023) *Guía para elaborar el Proyecto Especial de Mejora (PEM), Informe de Logros del PEM (ILPEM) y Evaluar el ILPEM (E-ILPEM): en el marco de decisiones diferidas*. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Costa Rica).

Anexos

Anexo 1: Matriz en Excell del Proyecto Especial de Mejoras.